

21506
Num. 2.
Idem

Letra F. Curpsta No.

Copia autoriza por
Christobal Ramirez &
Perales ^{no} que fue del numero
de Toledo, del tertam. ^{to} Tobdij
cilios que ante el su o ho
Otorgo Juan de Alcozer
& Herrera en 18 de
Agosto de 1667.

Tambien estan a qui
los vovadores delas quantas
del Pro duao & Almoneda &
los Vienes de eho Juan &
& Copias autorizadas ante
eho ^{no} del Inbentario de
ehos Vienes, & desrutacion

Libro 2.
Año 1783

Opiniones de
Don Manuel de
Pineda y que fue del numero
de los que el teniente
cristo que vive en uno de
los dias de Mayo de
1783
Licencia de 1783
En primer lugar a fin
de determinar el orden
del libro de...
los dias de...
Copia...
del...
de...

Acta...

Testamento de Juan de Flores 18 de Mayo 1667
 de Merced =

Ud. de 1667 ante Ch.º de Merced & P.º de
 Ud. de 1667 ante Ucho = copia fidelis.

1838

William

William
1838



DELLO VANTO DIEZMATA VIE-
NESA DEL REYESCIENTOS
NOVENTAYTOS

[Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and ink bleed-through.]

[Handwritten text in Spanish, starting with 'En el nombre de la Santissima Virgen...' and ending with a signature 'J. B. de...' and a flourish. The text describes a legal or administrative document related to the 'Diezmas' (tithes) of Vienna.]

La qual el dho. fuhecho ombre Por obra de
 Espiritu Santo qual de la Virgen Santa maria siendo
 Virgen ante el dho. Parto en el Parto y desque el Parto
 y tiempo de la Virgen y unio con el nacido Por salvar
 nos y Redimirnos como Otorga decaimiente nos Res
 donio Por dize que Auctora y Reconocido con el padre
 Cristo Jasio Por Puerta de Toledo a traves de una ox
 humano y ha de venir a hazer nos en el ultimo dia
 de mundo vencer todos En nuestra Regia Carta dand
 de la vida Redimirnos de todos males que En si
 Los males comidos Los demas cosas que En ella tiene
 y Confirma la Santa Iglesia Catolica Romana y
 qual Confirma y como Verdadera y Propia y en la
 Santa Verdadera y Basilio Prua y manir y en
 dexando el mundo es cierto y la om suya orage
 conozco que hay mi testamento y ultima Voluntad
 En la forma siguiente
 Primeramente Encomendo mi Alma a Dios con
 Es la Ciudad de El se digna el que tiene sacando la
 de la madre y ha de ser de la Capa de la tierra auer en una
 tierra y desque yo mi cuerpo a la tierra de donde fue
 formado y prometido de mi Señalado la Capilla y congo
 En el Real Convento de Santo Domingo El antiguo
 de la Ciudad de donde ha enterrado el dho. y go de
 de los cerros de hazienda de mi Padre
 Manifiesto que mi cuerpo sea enterrado en el dho. con
 el Lugar de mi casa y muerte y sea el dho. Padre San
 Juan de el Piedad y sea el con la Primera ordenana

113

Yo el Rey en sus Reales Audiencias de Valladolid y Sevilla
Mando que como comenzare el Cabildo de los Señores
Cuyas y Veneficados desta Ciudad y Población de la
Provincia con doce Alcaides Encomendados La Cofradia
de la Santa Charidad

Mando que me acompañe el Curato de San Pedro
de mi Parrochia de Santa Cecilia donde soy Pa-
roco y de la Parrochia, donde fuere tal Parroco
de mi San Domingo

Mando que cada año se celebre una festividad de Corpus
Christi por mi Real Condicion de Sabado
Para ello se fomde al Cabildo de Señores y
Veneficados y en quanto a las demas circunstan-
cias de mi Real Condicion de Sabado a la Piedad
de mi Alcaide y Alcaides y de mi deves y de
con moderacion y Buen Exemplo

Mando que se digan por mi alma y de las de
mis padres y animas el Purgatorio de cincuenta mi-
sas y se diga la quarta parte de cada una en la Par-
rochia de San Juan de los Reyes - ochenta en
el Real Convento de San Pedro Martyr - ochenta
en el Real Convento de San Juan de los Reyes -
cincuenta en la Capilla de mi Señora de los Pa-
sados - cincuenta en el Santo Sepulcro de la Santa
Agueda de Toledo - y las demas que sobran se di-
gan en el Real Convento de Santo Domingo.

D

El Montazgo donde he de ser Encomendado Vestas las dhas
Paces sobre sea la Ley y Pleito de a Dios sea la y mero
de limosna

Mando a los dchos lugares & de sus dhas Encomendas
sus Alcaldes de reales a cada una con el
agente de mi Vieira

Mando a la Madre Capuchina de esta Ciudad con
quenta de diez y cinco dhas Cinqenta Reales
a la Comarca de las madres de las Bernardas
de esta Ciudad por una vez

Mando al Hospital de la Cruz de esta Ciudad con
de limosna para el dho Comida a los Pobres
de la dha de San Antonio de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de esta Ciudad

Mando a los Pobres de la Cruz de esta Ciudad
con el para una Comida luego que se ha
de esta

Y ten por quanto Dios me ha dado de dha
Inclinacion y Reverencia a todas las cosas que son
de su Divino Culto y siempre he decaido de lo que
lo que me toca momentaneamente de mi y de mi
originalmente en el Santo Sacrificio de la Misa
donde se ofrece el cuerpo y sangre de mi hijo
en satisfacion de mis y de mis Comunas
mas todos los fieles aplicados de esta Santa
gloria, Catolica atendiendo a esto como fin de esta
misa agradable y apto a los ojos de Dios

o Menos y tengo Fecho En Madrid de los Reales Sios
En mi Causa de los millones de Toledo En Segunda
Situacion

En Sobre Dho. Suo En Alcalá de los Reales de treinta
y siete mill y quatrocientos maravedis de renta
Anual en un año con Privilegio en Causa de Dho. P.
Pedro de Salcedo y hermano mi Padre Estrecho
Causa en el Santa Noche quentor Poco mas
o menos

En Sobre Dho. Suo Sobre Dho. quentor de Toledo
En Causa física de once mill y quinientos y se
senta maravedis de renta en un año con Privilegio

En mi Causa
En Sobre, Cien ducados de renta en un año y quentor
y de Parte En un Suo de Orento y ochenta y dos mil
ochocientos ochenta y dos de renta sobre los reales de
renta de millones de Toledo y de Rodrigo en los dos
cientos mill ducados de la Segunda Situacion por
Privilegio en Causa de Diego de Menéndez y Chaves
Su Padre En Madrid, a Santa Ines de Moniente
de mill y trescientos y quatrocientos y setenta y tres mara
vedis los otros cien ducados en renta de diez y seis
días y trabajos de la Causa en mi favor por D. Mel
chor de Menéndez y Chaves y D. Manuel de Ab
nante y Chaves hermanos hijos de Dho. Diego de
Menéndez por ante Alonso Sanchez de Mora
de un numero desta Ciudad en ella a treynta de Sept.
de mill y trescientos y setenta y tres para Gosa

ellos, Despues del fallecimiento de D. Maria de Salazar Decina de Nra Ciudad a quien esta obra la venta entera de dicho Duro por los dias de su vida Durando Despues

Y en sobre mas, Casas de mi Obispor y mandado de mi mis e por florecer de la Casa de la leocadia de esta Ciudad, mas de las de todo con y tributo de deya carga alguna e no lacionen y quexo e dehas Casas sean veneradas e respetadas de el qual de la deya de esta obra sea e manea que se son seuen en sea vander siempre con Regula por el qual mas sabido e por ella sebre sea e se combierta a favor e utilidad de la obra sea e capellanias

Los quales de los dichos Duros e Paroquianos e con todos mis Privios no obligados ni aporcados ni gravados en manera alguna, quexo de mi Obispo e no se enajenen ni puedan enajenar vender sacar cambiar, aruque sea con preuio e Placididad de la obra sea e por do, xue ubo de por ninguna de el ninguna talon de fecho con las Enajenaciones de las e quexo e obligacion e de los dichos e sobre ellos e chirixen e manido e sean conseruados uno de fminuidos, e siempre bien recandados e adminisrados de forma que haya en momento quanto fuere posible e a cerca de lo conuenido en esta e cartula en cargo las Conuenciones de los Patrones e Capellanes que

5
Fueron de las Capellanias Dn Pedro Casanova para
y ten de clau que no tengo alguna cantidad de Plata mueble
de considerable Valor, y por lo que heben crecen menguan
sin que desde aora, se pueda tomar Punto fijo, con
ellos hasta la ocasion de mi muerte quando Dios
fuere seruido que sea, mi Voluntad es que no se
reuerda Particular Cobardilla mio que desgorra, lo
que se ha de hacer de las Dnias muebles se entienda
de de luego que todos ellos pertenecer a la de Por
tencer, a el Puerto de dichas Capellanias para lo
qual mandó que se haga de ellos a moneda Publica
de Venecia y rematan en el Maza Poder 2
El Puerto que todos Venecia se ponga en venta per
petua con las mismas Condiciones e prohibicion del
enajenacion contenida en las clausulas Antea
dntes de lo que Procediere desta Moneda toda la
moneda de Plata labrada despues de Vendido de
Ponja Venecia en el Casa de escribanos del Con
sejo de San Pedro Martin desta Ciudad de la
de Deposito para emplearlo Contoda Brevedad
en venta de esta Ponja para las Capellanias
de memoria con su conservacion y asistencia de los Pa
trones y Obispos, se procure de la suma de
Millones de Quince Setecientos de todos con aduina
Dn de Dios Parre

Y con questo Ferni Voluntad que los dichos quatro Ca
pellanias tengan a Obisacion de Dios tres Meses cada
Semana cada uno de los Cnala Salva del dicho

Comunio de Santo Domingo *Santiago de la Cruz*
 donde tengo mi Capilla *Portico de marica y otras*
 Las misas de Cada semana por doce sus Cada Capellan
 Y la Congregacion obligacion de Diez las Personas Personas
 Una la Encomienda de diez En Caso de enfermedad
 o ausencia Por causas urgentes Y lo mismo con
 q las Ausencias no Duren cada año de mas de treinta
 dias Y todas las dhas Misas sean Por El sumo
 momento de la memoria de mi Alma q por los
 de mis Padres y abuelos q obligacion me ha de
 descargo de mi Conciencia y por las animas del
 Purgatorio

Yer Articulo Y Guardo Para siempre sana, la
 dotacion de tres festividades En cada un año, que
 han de ser = El dia de la natiuidad de nra Sra y la
 Origen maria madre de Dios = El dia de su
 cuerpo Seno de los Sorejos = El dia de la natiuidad
 de S. Juan Bautista Encada no de los dias
 o En caso de ausencia de la d. Sra se diga misa con
 la con diacono En la dha mi Capilla Por dho
 Capellanes q fueren desta Capellania Y En cada
 festividad destas tres hade aver sermon de la
 d. Predicador mi l. maxare dij de Cada semana =
 La las sanas Reliquias de la Comunio Por
 el traslado de la Comunidad En otras la mira
 Y dar el ornamento Encero Para lo mismo

Handwritten flourish or signature at the bottom left corner.

Mando que de los dchos Condes mill mareas
de limosna a dicho Convento por cada festividad
pequeñamente de la leguaño faltar en dha doli
poras de asistir a los referidos o no se hiciere la
pista por algun bovedense no se les auda con
nada = Gal Capellan & no asistiere a la misa
de las festiuidades de le queren ochorreal de un
donacion de un real por dia de multa de el don
a dicho Convento de una de los dchos de millma
en un emi voluntad Mando & en cada un año por
pequeñamente para siempre de una de haga un año
vezario en dicho Real Convento de Santos domin
es de Santos en un altar de Capilla e dia
de todos Santos o Cruz o Santa geniendo por emi
Regular en un año negro y quatro hachas de las
antiguas de haga un Convento de Reliquias de
sta Ciudad que quisiere de elijer los patronos
de las Capellanias y memoria y engar de los de
facultad para q puedan nombrar cada año el
Convento & quisiere y ha de celebrar misa
cantada con organo y Reposo Joami y Tomas
de los de la limosna que tiene con fundar
de un de misa de misa de Reliquias de el dho
Convento de Santo Domingos de Santiago aya
de dar el ornamento de un real para la misa
sin q de le de mas & los dchos mill mareas que que
las referidas por el de mill mareas no se les

hade Da nada

Don ordeno mandado que no se hazan ni sean
de Capellan, alguno para el presente ni para lo
Sacramento Presbyterio ordenado & misa de la Cruz,
a todos los que no fueren Presbyteros al tiempo
de su nombramiento Y sobre este Particular declara
duda de los Particulares y demas cosas las nom-
bramientos que de otra manera fueren hechos
En los que no fueren Presbyteros y otros pro-
bo toda Puente de Interpretacion, & Voluntad,
acerca desta Clausula porque si en el dho
Caso haze Sea Presbyterio de Capellan antes de
nombrado el Patron Y como lo fue de Pedern
Por Magestad

Y en quito todo Voluntad que sean Capellanes
de las Capellanias de memoria, aque de Capellan. El
requisito fuese El Patron nombrase sin atender
a otra Calidad de Presbyterio que la natural
o forastero Patrono o no Patrono docto o Indocto
noble o no No miramos de lo que es que
Causa de Relacion que se gize derecho de dhen
alegar Por unanimidad e quitar Pleitos de
tierras que En semejantes Casos fueren ocu-
rri = Y asi mando que sea Capellan el sacido
de Presbyterio nombrado del Patron Y si
no fue nombrado no lo pueda ser a un

Conceder a favor de todas las Catedras Imagina
de Referencia = y ordeno que en las dhas Catedras
nombradas a Nro no sean nombradas a otros Nros
hinciere no valga el acuerdo nombramiento sino
el primero = ni tampoco pueda nombrar, o sea
de quiciera subcesion sino solo en su orden de vacante
y en su nombre Real y el nombrado sea
Capellan Nro de mas quando el Rey deis. Fernando
como Decretos en Nra Señal en Nra Catedral
las Personas de dhas Capellanes por cosa de Nro Cas,
e no Señalar los Nros de Persona de la facultad
que para ello se da

Y en ordeno y mando que en el primer año que cada
Capellan entrare a servir de memoria y Ca
pellania no le mudar mas de color de Nro
Señal de la dha Catedral de Nro primer Señor
de dho año hade quedar vacante para los Santos
de dha Catedral en adelante para lo demas = Pero
pasado que sea el primer año de cada para la
de Capellan la Nra Catedral de lo que cupiere =
Y en dho primer año hade tener obligacion a cum
plir todas las Cargas de la memoria de Capellan
ma como si en toda mente fuera la dha Catedral =
Y los señores que fueren Capellan de Nro Cas en Nro
Parca que no venga para el efecto que se da no
sea Barroca de la Parte de Nros Señores y
de la Defuera contra Cantones y Valadones

que tiene una llave y se haga sea cerradura
 porque tenga, dos llaves, que se guarden la una
 los Paños que se nombra. La otra el Cayel
 las mas antiguo y se pongan de estos de esta
 forma todos los Privilegios y papeles tocantes a esta
 Capellanía sujeta de ellas con sus libros donde
 se escrivan y anoten los Privilegios y papeles y
 demas papeles que se van a mi hacienda y venta
 de las memorias conda mi, y a no se guarden
 donde quien han pasado y pasaren y quando se
 aya de sacar algun Instrumento de la Real
 desp. de las cosas que se sacan con condicion de el
 efecto para que se saca para que conste clara
 no se pierda ningun papel y asi mismo se ponga
 en dicho libro la razon de los autos y fueren al
 punto y para que efectos se fueren para que aya claridad
 y se eviten confusiones

Y ten señalada la misa Capilla de dicho Monasterio
 de Santo Domingo el antiguo de esta Ciudad por
 lugar principal de estas capellanias y memorias donde
 se han de celebrar las dhas Misas perpetuamente
 con las demas fiestas que quedan señaladas y que
 yo mando que aya un sacristan persona agra
 porico abogada y entelente a Eleccion y sea
 facion de los Capellanes si no se hallare nombrado al
 qual se eleccione con frecuencia y se entienda

de Salas En cada un año que de el herede Sal
ga En los Pagar cada diez meses la mitad
terramete sin ser que a la groa = El tenga
obligacion de anotar a las dhas. libras y demas
de la con dho. Pellar y dar limosna la raga de los
facultades y templos y deudas los Corporales y
privados y aduozados con toda cruosidad y
pura todo a su costa y cuidar de los bienes de
entregaron por su beneuicio dando fianzas a satisf
con dho. Capellanes y no acionable como es de rason
delegan y pongan de en su lugar

Capellanes

Memoria a Don Xpoual del Pozo, Obispo de Mexico
Cabrari Cavallero y Orden de Santiago y Desodor
de Medo y al Lic. de Frades de Valazar Puz
vireo Beneficiado de la Parrochial de Santa
Cecilia desta Ciudad y a Don Pedro de Siguero
Caballero Beneficiado de la Parrochial
de San Roman della y al licenciado Juan Bana
de Arenalles Puz vireo desta Ciudad los quales han
de ser los primeros Capellanes de esta Capellanía
y las harte con tras serviendo, des de el dia de
mi fallecimiento en adelante y ser de la renta
que de les de pre señalada con cargo de los D. Xpoual
del Pozo que no harte con tras dando la dha.
Capellanía en su renta a la q. este ordenado de

Comyo Pubrica D^o D^o Samuel de los
Poderes facultad a todos sus hijos a cada uno no li
dram a otros quales, Capellanes con librey general
admiracion non las deus las Prequisitos de De
recho necesarios Por lo qual han de ser los P^omos y lo
Primimbradores y Accaidadores y tendran libros
de quenta y non y haran y Procuraran como
buenos Padres y Familias y Los Bien Permitos
y Parientes de Racion o Raciones y fueren de las
Memorias y Capellania y Siguen de. Notable del
no a esta hacienda Pueden y conbenir a dichos
Capellanes y Pedir la quinta y ellos ental
cas tengan obligacion a darla. Lo donas de la C^o
ta y de los muy celebres Por lo qual emi y obien
ta. La forma de la Primimbracion y han de
tener y En Primer Lugar sacando el C^o y
Exceps de toda la renta Compuerta y que de los
puzore los Maravedis que montare la de ra
non de las tres festividades que quedan señaladas
Ymas el aniverario y el salario de el Sacristan y
Libro de Cruz y otras Cargas mas non omero
res quetocan a estas memorias. Luego lleren
los quales Capellanes ochomill y a dos mill
Cada uno cada uno y la cantidad que el
obrase pagado lo y el c^o en cada un año
emi y obien y emi y obien y emi y obien

15 10

En mi Capilla de San Domingo el
antiguo de los Padres Sacerdotes de las dhas
a de las dhas Sacerdos de Simona de Casa Nueva y del
mas de Saguen los Decanos a ocho Maravedis
Cada uno Cera y otra de cada una de los
Ornamentos ha de ser lo de mi Capilla y el
sacristan le queda señalado de las dhas y si quisiere
el dho Comuente dar los vestidos y ornamentos pa
ra las misas que le da a el los ocho mara
vedis de cada una en dha Com

ten Arzobis, mando que no pueda ser Capellan de
estas Capellanias ningunos que fuesen de las Memorias
de Don Diego de Partilla y de Doña Maria de
Alva que estan situas en el dho Real Comuente
de Santo Domingo el Territorio desta Ciudad ni tampoco
el Capellan que fuese de mi Capellanias lo qual
de ser de las dhas dhas Don Diego de Partilla
y Doña Maria de Alva y si aca a algun Capellan
llegare a seulo de una y otra parte, ental caso doy
por vaca cada mi Capellanias y el sacristan a
quien se ocare la Prouisa dentro de tres dias
en la Persona que quisiere siendo el dho sacristan
mixero como dize y

Y en ordeno y mando que toda la hacienda que fuesen
quede se aplicade a estas Capellanias y memo
ria y los que de faren nombrados que el Comuente
ren el residuo de mi hacienda de Saguen

Presviteros nuevos en Caxaca una y de las
memorias y Capellanías que fue de Pedro
Pereira y Medraño, con sus hijos de quienes y
los Capellanes pueden cobrar la renta que era
antes

por el quarto de D. Juan de Dña Capellanía
de D. Pedro de Aguilón Sánchez y de la Pa-
roquia de Santa leocadia desta Ciudad de Me-
xico de la Facultad que Podes nombrar Juan de R-
os y mig ária, Juuaredo della en la m^{or}
forma y Licitos y Redericho ay a lugar nom-
brado de Patrona de la dña Capellanía que ay
de Dña Dña Aguilón Sánchez y de la Señora
doña Ana que ay de Dña R^{ta} Comuente
de Santa Dominga de Antigua desta Ciudad para
que sea perpetuamente para siempre jamás
y en el dicho Patronato en todas las Caxaca
des y Condenaciones de la fundación que es el
dño Aguilón Sánchez por siete tamento, y
para Dña Ana de Dña Señora de Dña ^{no} que fue
de Dña Ana de la Ciudad en el año de mil
y sesientos, y diez y dos años. —
por el quarto de D. Juan de Dña Capellanía
de Dña de la dicha Iglesia Parrochial de Santa
leocadia desta Ciudad que era de las fundaciones
de Dña Ana de Dña Señora de Dña que fue

11 11

Yo
de la Ciudad de San Sebastian de la Nueva Granada Ber-
nabino Vasquez, Ojedo, Capellan de San Cosme
y Damián de San Andrés de los Capellanos de la misma
concede facultad de Poder a nombre de la
Caja de Indias, de Madrid, de los Reinos de ella en la
misma forma que queda acordado y averiguado
de Derecho nombrar por Patron de las dhas.
Capellanías a Doncho Sancho de los Rios San-
cristóbal Caballero del Orden de Santiago y de
Vizcaya de esta Ciudad en Valencia de Castellón
contada las Cebdades y Condiciones de la funda-
ción como en ella se contiene verdad es que
dichos años por los dchos. Patronatos y Facul-
tad de Poder nombrar en la misma forma que
yo, lo hago y me pertenece sin ninguna limitación

que el dho. Doncho que la Cavilla y requiero
y sus y amigos Caliz y Pina y su Cavalle
en de Plaza que se callaren en mi casa al
tiempo de mi muerte se entregue a los sacristanes
que fueren nombrado destas Memorias para
que lo tengan y guarden en el Caxon de las
Sacristías de dicho convento y no en otra parte
y ten aviso que por ninguna causa ni ligere-
tiempo de falta las Ventas de las Memorias no
se queda vender ninguna ni

5
Mnamentos nuy lara queaya Para El Emulo,
de las Muestras de lo que entonces Obede de or
namentary Plata El qual se eligió de dentas
de lo Comuente de Santo Domingo Cançico
Entregandole con quatro Naciones a las Años
rey el Obisado de Mexico a dicho Comuente
Para q. Voluendo a las Cortes de las rentas
ofante della lo Buelvan a Entregar a dichos
Capellanes las qualas nelleson de libros na
ya cada una merca de quatro Reales con
Caso de disminuirse la renta, con cada
misa se diga un responso sobre mi del
g. lora

Mando a Don Pedro de Alcazar murillo res
sidente en Navarra de Madrid En qualas
de muestra Señora al Sacerdote mediano con
marco dorado de una Cruz a la redonda q.
le Cupiere me perdone la fortidad que que
diera hacer mayor demostracion de mi vo
luntad

En nombre Por Capellan de una de mis Cap
ellanias a Don hico de Alcazar de Pedro de Al
cazar murillo al que el nombrare a sus
hijos, y de le ad dar siendo Clerigo Presbytero
y de la mucha Voluntad que tengo al
dho D. Pedro de Alcazar en las de la residencia

20 12

En esta Ciudad y Comarca con diez e seis
millas en una línea e en donde vieren
de la Ciudad con los enseramientos y venta e lo
sobre

Por mi voluntad mando que si lo no despre
hecho sea todo en la dicha mi Capilla de Santo Domingo
de la dicha Ciudad y Obisado que quedaren después de
cumplidas las Capellanías y demás cosas de ella
de lo que procediere de los Primeros señores que han de
deser la Capellanía y para el año venidero de
quatro grande de el Obisado, San N. de San N. -
los quatro obispos que el año es Santo e Tomas de
Siquino, y otros San Buena Ventura, San Ger.
y otros San Gregorio Papa, que son quatro de go
mas de San Juan para los lados, para el segundo
cuarto, el Normothen, las Indias que me se pa
reieren las que se tengo de Demosion Nro e Nro
ninguna otra que se ayar e otras las que comen
gan para el recto de el Obisado se pongan de los lados
de mi villa a los lados y las gentes de Indias
sonas para mayor conservación deya, Nos de lo
res con voluntad e licencia Carducho Pintor
y por mi voluntad mando que las Casas que
quedan aplicadas a las memorias de algunas
a quien se encargue de Cobrir e quitar los
teados por cuenta de los Obispos que vieren

Hecho No ande quedar la memoria con
obligacion de mirar las cosas en adelante
quando la merecer

Mando que en Aguamarii de Plata Blanco
que tengo pequeño joyas Bina Gray de Plata
que asimismo tengo sea para el servicio de
mi Castilla con la demás Plata Nomam
to y se haga una Sabilla de Bina Gray de
Plata y los ornamentos que se haxieren de Car
las en todo tiempo sean de Domingo de edad
guarrecidos de oro fino muy rico y detexido
yelo o Buro de la mesa y mas rico y los joyas
sean tambien muy ricas con joyas
muy ricas

Y en virtud de lo que el dicho Don Alonso de
Cazellany a quien el dicho Don Alonso de
el Señor Don Felipe Rey de Castilla de
las de su Magestad en su real Capilla de
Señor Regeneroso de Toledo que con nombre
ento dize haxer en su casa de la casa de
la una vez

+ Declaro que no tengo otra joya de oro de
ros de Buro y lanzas de Plata y que
riendo la el dicho Señor Don Felipe Rey de
menaca de lo que aquello que Patriceo fubo

Ten nombrado En Una de las Capellanias que Naciere
 el Señor Don Pedro de Salcedo Don Juan Comia
 ro de su Santo Oficio de la Inquisicion desta Ciudad
 para q la Cante a Serui de su desguze de los nom
 brados En mi

Tenes mi Volontad que si algun Suo o Cono de mi
 demore lo que Chiere de imponerse lo ayen
 de hazer disponer e imponer los Pacatos e Caga
 llares a su voluntad sin Intervencion de ningun
 Juez Eclesiastico ni Secular, atendiendo a que lo
 Mirarian como Casa Propia de los Principales de
 Ponjan Por Via de Deposito En el Monasterio de San
 Mateo del real Conuento de San Pedro Martir
 desta Ciudad

En mi Volontad que En mi Capilla de Boveda de los
 Conuertos de Santo Domingo de Navarros no de ayen
 de Poder Conceder ni Depositar, Persones alguna
 de qualquier Estado, Calidad que sea sin que lo
 Conuencian ni Permisan mis Capellanes e Pal
 siones y de lo Conuencieren ay por su Via, la Caga
 llares e Pacatos; Pero bien Permisos que los
 Propios Pacatos y sus hijos si quisiere de sus
 ran Conceder En su vida lo que no dea Per
 dona a su herencia

Mando que se metomen quatro Pulas de Conjo
 Personados de difunto

Introducción
En nombre Por Patronos de la memoria de
Capellania a D. Sancho Lora el Pozo y San Sebastián
Cavallero del Orden de Santiago Dueño de la
Ciudad de Toledo y Don Felipe Lanza, de
Merica Capellan de Su Magestad en la
Capilla de los Reyes nuevos de Toledo en la
Terrenda de San Blas el Oficio de Patronos Por
todos los dias de su Vida muriendo qualque
ra dello sea Patrono de San Blas el Oficio de Patronos de
Sancho el Pozo Lanza y de San Blas Patronato,
en la misma forma y a falta de qualquiera
de los nombrados, subceda en el dho Patronato Juan
Aguido agente General de la D. D. de Toledo, fize y a
de Toledo Paraque de San Blas Patronato en la
misma conformidad Por todos los dias de su vida
siendo siempre los dchos Patronos de San Blas
Patronos en quanto a las acciones morificas
como en las demas sin Preclusion de lo a otros
sino con la igualdad de su mismo derecho excepto
en el nombramiento de Capellanes, y para obviar
de todas maneras la discordia que puede ocurrir
quiere y los nombramientos sean alternativos =
Una vez nombrando Capellan de los Patronos =
otra vez nombrando el Oficio = y quisiere,
que el nombramiento Patronos que de una

22

D

Pago de Dho Don Sancho de Pozo y P
siempre los Pasos haviendo de ser del mismo nombre
Para después de los días de los referidos a la señora
Madre que es y fuese de Dho D. Comendador
de Santo Domingo el Antiquo desta Ciudad de
Toledo, y al y causa que es y fuese de la Parrochia
de Santa Leocadia de esta dicha Ciudad Para que los
dos sean Pasos Perpetuos Para siempre xamen
Como tales O sea de xerian Dho Pasos
y los y sus sucesores Perpetuamente mandando
en la Ciudad que ha de tener de los den a
mil Maravedis a cada Año cada uno como
Carga de la memoria

Declaro que tengo pagado de Salario a Maria de
la Lastria mi Cuada de ocho años y a cada un año
Causa hasta fin de Agosto e Setenta y tres Libras
dho día la cantidad de la quinta de lo pagado en
Ciento y cinquenta y cinco Maravedis los quales
le remito y perdono y mando que se le den traer
Ciento y ochenta y tres libras que tribuere
y la tengo pagado de salario hasta el

En el presente que quedare de todo mis bienes
derechos, y acciones de y nombre Don mi nieto
Don Juan heredes de Dho D. Don Sancho de
el Pozo y San Cebrían Cavallero del hábit
to de Santiago y Rexidor de Toledo el qual

Publenda En todos mis bienes derechos y acciones
con Validez que no haze Poder Valioso de des
noso y la quarta parte de la renta de la casa de San
mas Seguridad dello le Paralelo y Patron here
dada en mill e 200 e 200 e 200 e 200 e 200 e
y si Pretendiere Valioso de Nado derecho o del
sino alguno, desp. de mi heredera a mi y a mis
Parientes y a todos mis hijos y a sus hijos y a sus
nias como queda dispuesto

Para cumplir lo que se contiene en el presente
Instrumento de don Juan de Sotomayor y de su mujer doña
doña Doña Juana de Meriaca y de sus hijos don
Cavallero de la Orden de Alcavala y de su mujer doña
opente General de la Dignidad de Obispo de
esta Ciudad de Burgos del Obispo de Nado
Don Sancho de Lora y de su mujer doña Juana de Lora
y de sus hijos don Sancho de Lora y de su mujer doña Juana de Lora
Para cumplir lo que se contiene en el presente
Instrumento de don Juan de Sotomayor y de su mujer doña
doña Doña Juana de Meriaca y de sus hijos don
Cavallero de la Orden de Alcavala y de su mujer doña
opente General de la Dignidad de Obispo de
esta Ciudad de Burgos del Obispo de Nado
Don Sancho de Lora y de su mujer doña Juana de Lora
y de sus hijos don Sancho de Lora y de su mujer doña Juana de Lora
Para cumplir lo que se contiene en el presente
Instrumento de don Juan de Sotomayor y de su mujer doña
doña Doña Juana de Meriaca y de sus hijos don
Cavallero de la Orden de Alcavala y de su mujer doña
opente General de la Dignidad de Obispo de
esta Ciudad de Burgos del Obispo de Nado
Don Sancho de Lora y de su mujer doña Juana de Lora
y de sus hijos don Sancho de Lora y de su mujer doña Juana de Lora

En la dicha Ciudad de Toledo a diez e ocho dias
 de Mayo de mill e quatrocientos e
 setenta e siete siendo señores Juan Matias Val
 ualles Obispo de Salamanca e Juan Pizarro
 tanco su hijo, deual sus mayores, e Pedro Garcia
 Mena, de Toledo el giorno de hoy ante
 a quien yo el secretario deyo fe conozco = Juan
 de Melcoer de herencia = conde de Valenzuela e
 Juan de Pizarro

Colección En el nombre de Dios nro. Amen. Yo Juan
 de la Cruz Obispo de Salamanca Obispo e
 de Melcoer de herencia Obispo e Mencionado Obispo
 de la dicha Ciudad de Toledo, e Juan Pizarro
 la Camara de mi Obispo e Obispo de Toledo nro
 a la Obispo de Salamanca e Obispo de Salamanca
 la Santa madre Iglesia de Roma de mi Obispo
 testando Juan de la Cruz Obispo de Salamanca
 tanto deyo que tengo hecho e otorgado mis testam
 toultima voluntad ante el juez de Salamanca a diez
 e ocho dias de Mayo de mill e quatrocientos e
 setenta e siete e como me he acordado de la
 Realta de Colección e como me he acordado de la
 dicho de yo e otorgo el ordeno lo siguiente
 Primeramente deyo declarar que yo Juan de la Cruz
 el dicho mi testam de nombrados por Patrono
 de mi Capellanía de Memoria a Don Sancho
 Fernandez de Toro e Juan de la Cruz, Obispo de la
 Orden de Santiago e Obispo de la Ciudad

D
 a Don Felipe Garcia de Minaes Cap^{an}
 de Su Magestad en su Real Cazilla de lo J^o
 nores. Yo J^o Juan de Sota en la Santa Iglesia de
 Toledo. Yo D^o Juan de El Pozo Cavallero de la
 Orden de Alcantara. Yo Juan de Agudo J^o en su
 General de la Diputacion de Toledo al J^o Toledo,
 como defensionem Omnia clausulae et meo nomine
 defendenda, como, la def. en su fuerza que es
 en mi voluntad que antes que entien a J^o J^o el
 dho Patronato de Caceres y de la Parrochia
 chial de Santa Cecilia y la Abadessa de Santa
 de Santa Domingo el antiguo de esta Ciudad, a quien
 def. nombrado por Patronos, P^o de las C^o
 Navas y grande fe^o sean patronos de las
 los hijos y descendientes en Patronos como he^o
 el dho D^o Sancho P^o de El Pozo y el dho dho
 la hembra y el mayor menor y hasta sea
 el antiguo y acensada la linea y descendencia del
 dho D^o Sancho de El Pozo no ha de entrar en el
 dicho Patronato el cura de Santa Cecilia y
 la Abadessa de Santa Domingo antiguo;
 Pero los quatro Patronos por mi nombre los
 en la clausula han de fazer el dho Patronato en
 primer lugar como en ella se contiene de dar
 Mando al dho D^o Sancho de El Pozo en su licencia
 de su Real y el dho en b^o que tiene las Almas

de los Señores Justicados

Mando a Thomas Bonilla Ma. Contador de milla
nes desta Ciudad Una Pintura & senço de nos, con
su mano Dorado negro

Con esta Disposicion sep. Enm. Dize q. guerra el
dho. mi testamento Paraga de guarder y empla. En
lo q. no fuere contrario a lo que aqui diz y mgo. q.
asi lo sigue ante el Sr. D. J. de los Rios en la dha. f.
de doctado a diez y siete de Septiembre de mil
y seiscientos y setenta y siete. Yo el Sr. D. J. de los Rios
con Pedro de Castro Diego de mara Pedro Juan
y Miguel Garcia Decanos de doctado. yo el Sr. D. J. de los Rios
Quero a firmar y no pudo. Por ende. Par le mucho
la mano Juan Maya lo firmo el dho. Pedro de Castro
de la dha. f. de agua contra a dho. delante = testigos
Pedro de Somo = B. de Somo y D. J. Ramirez

Por mano Publico

de las Cobdialicio

En el nombre de Dios mi. Amen. Yo el Sr. D. J. de los Rios
esta Cobdialicio de Cobdialicio como lo D. Juan de la
Cocor de Herrera Senyor y menores ordenes de D.
Sta. Ciudad de doctado estando presente en la Camara
Criminal de doctado y natural. Creyendo
y confiendo lo q. fue el Confes. La Santa madre
Gloria de Roma y en el dho. Confes. de doctado. Yo el Sr. D. J. de los Rios
como fiel Notario de doctado. Yo el Sr. D. J. de los Rios
hecho el dho. mi testamento a veinte y tres
de Agosto de mill y seiscientos y setenta y siete. Yo el Sr. D. J. de los Rios

D

deste Señor Don Cotharino adiez el diez e dos
 de Agosto de este año ante el Padre Fr.
 y año de la Vra de Cobachis como enderazo
 me en lugar aya desonco de Guardalungla
 la Obispo

Nuevo de la Parochia de mi Obispo de Guayaquil
 para que nombre de Capellan para mi Cal
 zellaria

que yo me he visto que Don Diego del Pozo
 de unode misores Obispos a que yo me he visto
 de los de los Obispos Capellanes de mi Obispo
 mi Obispo de Guayaquil de Capellania de los Obispos
 que yo me he visto que yo me he visto que yo me he visto
 de los de los Obispos de Capellania de los Obispos
 que yo me he visto que yo me he visto que yo me he visto
 de los de los Obispos de Capellania de los Obispos
 que yo me he visto que yo me he visto que yo me he visto
 de los de los Obispos de Capellania de los Obispos
 que yo me he visto que yo me he visto que yo me he visto
 de los de los Obispos de Capellania de los Obispos
 que yo me he visto que yo me he visto que yo me he visto
 de los de los Obispos de Capellania de los Obispos

mandado a Manuel Perez Vera de la Ciudad por
 Obispos de las diócesis de la Obispo de Guayaquil
 de los Obispos de la Obispo de Guayaquil
 de los Obispos de la Obispo de Guayaquil
 de los Obispos de la Obispo de Guayaquil
 de los Obispos de la Obispo de Guayaquil
 de los Obispos de la Obispo de Guayaquil
 de los Obispos de la Obispo de Guayaquil
 de los Obispos de la Obispo de Guayaquil
 de los Obispos de la Obispo de Guayaquil
 de los Obispos de la Obispo de Guayaquil
 de los Obispos de la Obispo de Guayaquil





DEL QUARTO DEZMARAVEN
D. S. ANO DE MIL Y CINCENTOS E
NOVENTA Y DOS.

En lo que fuere lo venico, y en lo demas lo
 del En su fuerza y vigor y asi lo tengo con el
 Secretario Publico y el Regidor de la dicha Ciudad de
 Toledo el dñe Juan de Sepulveda de mill e
 setenta e tres años. Por lo qual Juan de Sepulveda de
 tan bueno hermano de Juan de Sepulveda de
 Juan de Sepulveda de todo, por lo qual los señores
 Don Alvaro de Sepulveda y Don Juan de Sepulveda
 todos juntos se acordaron de la manera siguiente
 de una - una - una - una - una - una - una - una - una - una
 Como contra el dicho testamento e dñe Juan de Sepulveda
 dan en su vida e de sus años a que me venico, de
 Pedimento de los Capellanes de las Capellanias de
 el dñe Juan de Sepulveda a diez de abril de mill e
 noventa e dos años. Por lo qual Juan de Sepulveda de

[Handwritten signatures and names]
 Juan de Sepulveda
 Juan de Sepulveda
 Juan de Sepulveda

208

Quinta Noque Monte Logu Pontado en migros de S. Lázaro que le dio Don Juan
 De Alcazar que era en logu Monte Logu de S. Lázaro de Alameda Logu Abra-
 do Grande en S. Lázaro de Alameda Como se dice en sus quinquas Logu Monte

Como parca de S. Lázaro de Alameda que se dio a S. Lázaro de Alcazar que era en logu Monte Logu de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda	20500d
Mas de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda	90176d
Mas de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda	20800d
Mas de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda	40440d
Mas de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda	10000d
Mas de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda	20500d
Mas de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda	20800d
Mas de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda	20300d
Mas de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda	20620d
Mas de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda de S. Lázaro de Alameda	10400d
que esta es la cantidad de Logu de S. Lázaro de Alameda	260388d

Los que se suman a la cuenta de esta

Mrs. Ascencio Plancha Juan Sobles y sus
Plataje por comiso en el Medico de la familia
que Juan ¹² ~~Medico~~ Plancha ~~de la familia~~ Sobles
Cada uno de los dos 2000

01012

Mrs. Ascencio Plancha Sanse quanto de los ~~de los~~
en cuenta de ~~de los~~

00302

Mrs. Ascencio Plancha en forma de un ~~de un~~
Bondsada ~~causa~~ ~~positiva~~ ~~una~~ ~~quien~~ ~~en~~ ~~un~~ ~~en~~ ~~un~~ ~~en~~
Cobertura que ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~
Materia ~~quien~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~

00952

Mrs. Ascencio Plancha ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~
Kathy ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~

00302

Mrs. Ascencio Plancha ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~
Leyenda ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~

00602

Mrs. Ascencio Plancha ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~
Quina ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~

00092

Mrs. Ascencio Plancha ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~
Leumitrio ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~

00092

Mrs. Ascencio Plancha ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~
Mrs. Ascencio Plancha ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~

00202

Mrs. Ascencio Plancha ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~
Mrs. Ascencio Plancha ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~

04162

Mrs. Ascencio Plancha ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~
Mrs. Ascencio Plancha ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~

03502

Mrs. Ascencio Plancha ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~
Mrs. Ascencio Plancha ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~

01002

Mrs. Ascencio Plancha ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~
Mrs. Ascencio Plancha ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~ ~~de los~~

00722

102992

302
3262
416

Mrs. Ascencio Plancha
30215214

In lo que se llama El Libro de los

110290

Marque sobre la deficiencia que se dio en los
censos de la ciudad de Madrid

110320

que se dio en el año de 1763 y en el de
1764 y en el de 1765 y en el de 1766

11090

que se dio en el año de 1767 y en el de
1768 y en el de 1769 y en el de 1770

que se dio en el año de 1771 y en el de
1772 y en el de 1773 y en el de 1774

que se dio en el año de 1775 y en el de
1776 y en el de 1777 y en el de 1778

110360

que se dio en el año de 1779 y en el de
1780 y en el de 1781 y en el de 1782

que se dio en el año de 1783 y en el de
1784 y en el de 1785 y en el de 1786

110200

que se dio en el año de 1787 y en el de
1788 y en el de 1789 y en el de 1790

que se dio en el año de 1791 y en el de
1792 y en el de 1793 y en el de 1794

que se dio en el año de 1795 y en el de
1796 y en el de 1797 y en el de 1798

110140

que se dio en el año de 1799 y en el de
1800 y en el de 1801 y en el de 1802

110060

Quinto Loque Monte Loque Montado en un paxo de S. Lázaro que es de Don Juan de
Alcázar quatro engiara Loque Monte Loque Lino de Alameda Loque Obispo de Santa Fe
dequenda como lo que se venden quales que se siguen

Compania de S. Bernardino que es de S. Lázaro
de Alameda que es de S. Lázaro de S. Lázaro de
S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de

205000

de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de

201600

de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de

218000

de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de

204400

de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de

220000

de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de

215000

de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de

208000

de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de

230000

296200

240000

26038800

que es de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de
de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de S. Lázaro de

Don Juan de Santa Fe (Inde) El 14

2603882

Don Juan de Santa Fe (Inde) El 14
Milla de plata de los señores de

2908302

Milla de plata de los señores de
Donde cono Milla de plata de los señores de
que se dio en el dicho año de ochenta y quatro
de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro
de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro

129062

de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro
de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro
de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro

de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro
de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro
de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro

de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro
de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro
de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro

de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro
de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro
de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro

de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro
de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro
de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro

0512

de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro
de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro
de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro

de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro
de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro
de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro

0162

de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro
de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro
de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro

0102

de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro
de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro
de plata que se dio en el dicho año de ochenta y quatro

6903422

Por lo que suma La fyla lites de

6909+22

Mas de bendicion de Pedro Juan de los Rios
quatro de los Morales en veinte de Nelson

0.302

Mas de bendicion de la dote en forma de dote
de la dote de la dote de la dote de la dote

0.752

Mas de bendicion de la dote de la dote de la dote
de la dote de la dote de la dote de la dote

0.302

Mas de bendicion de la dote de la dote de la dote
de la dote de la dote de la dote de la dote

0.602

Mas de bendicion de la dote de la dote de la dote
de la dote de la dote de la dote de la dote

0.092

Mas de bendicion de la dote de la dote de la dote
de la dote de la dote de la dote de la dote

0.092

Mas de bendicion de la dote de la dote de la dote
de la dote de la dote de la dote de la dote

0.202

Mas de bendicion de la dote de la dote de la dote
de la dote de la dote de la dote de la dote

0.132

Mas de bendicion de la dote de la dote de la dote
de la dote de la dote de la dote de la dote

Mas de bendicion de la dote de la dote de la dote
de la dote de la dote de la dote de la dote

Mas de bendicion de la dote de la dote de la dote
de la dote de la dote de la dote de la dote

Mas de bendicion de la dote de la dote de la dote
de la dote de la dote de la dote de la dote

Mas de bendicion de la dote de la dote de la dote
de la dote de la dote de la dote de la dote

Mas de bendicion de la dote de la dote de la dote
de la dote de la dote de la dote de la dote

Mas de bendicion de la dote de la dote de la dote
de la dote de la dote de la dote de la dote

Mas de bendicion de la dote de la dote de la dote
de la dote de la dote de la dote de la dote

Mas de bendicion de la dote de la dote de la dote
de la dote de la dote de la dote de la dote

0.362

1101162

710162

Don Jorge Suma Lafora Btejesta

Masobre del Sur de segunda Situacion onca
 deca de Don Juan Dealcacer de Vindoso
 Mill ciento e cinquenta e dos Marsbedy e
 centa cada uno nudo de Mill e duoscientos e diez e
 seis Marsbedy e el Medio Año que Ampio por
 de Septiembre Baxado Jorge Somagestad de
 Bafio e Latorra e de carta de pago e Informe
 que do en duoscientos e setenta e tres de
 que dentro del Sur de garu mineros de yerna
 de diez e ocho Mill e quinientos e cinquenta e unas
 Marsbedy de centa cada uno que tiene de corte
 de lo Leornado de el Año de veinte e tres de que
 Lecago de grado de la dita veint e tres de Bafio e
 que Munio de Juan Doalcacer trae de Mill e
 Cientos e ochenta e dos Marsbedy que son e
 quatrocientos e diez e setenta e tres Marsbedy de que
 e de diez e ocho de carta de pago e Informe e
 quedan on duoscientos e setenta e tres Marsbedy
 e once e obara que ga que de la Veint e
 tres de setenta e ocho Mars que son de la dita
 Missoj cada semana que tiene obligacion e se
 se han de dar que fues de setenta e tres Marsbedy
 e once e de ciento e ochenta e dos e
 Congra que dan de quinientos e setenta e tres
 e dentro on Madrid por Misso de don Jovane
 e de la Situacion en Bafio de primera
 e de la Situacion de don Juan de alcacer de setenta e
 de la de Septiembre de veinte e tres e de Bafio e
 e de Bafio e de Latorra e de ciento e ochenta e dos e
 e de don Juan de alcacer e de Bafio e de
 e de Bafio e de Latorra e de ciento e ochenta e dos e
 e de Bafio e de Latorra e de ciento e ochenta e dos e
 e de Bafio e de Latorra e de ciento e ochenta e dos e

82772

821924

81422

88502

7206974

90
22

El lo que suma la fidelidad de los señores
 Mas Pedro de Ojeda Diego Cent de los señores
 quenta de don mill de ducados que paga este
 noble de fecho de la renta de los en el d. de Santa
 Mas Diego cargo de la renta de la legua de
 de la renta de los señores que se cobran de la renta de cinco
 reales 80902
 Mas Diego cargo de la renta de la legua de
 de la renta de los señores que se cobran de la renta de
 de la renta de 83262
730215217

1500

Handwritten text, possibly a title or header, written in a cursive script.

1500

Handwritten text, possibly a title or header, written in a cursive script.

1500

Handwritten text, possibly a title or header, written in a cursive script.

1500

Handwritten text, possibly a title or header, written in a cursive script.

1500

Handwritten text, possibly a title or header, written in a cursive script.

Handwritten text from the adjacent page, including a circled 'C' and the letters 'De' and 'St'.

Queda eloque egatado en el finera de Don Juan de Alcaraz que vive en englaterra de
Donas que fuido mecrario para el cumplimiento de las memorias que de eso fundadas en
el nombre de Santo Domingo el Viejo

Primera mente de los Buites de las Indias	80052
Las quatro Buites de las Indias	80102
Las quatro Buites de las Indias	80502
Las quatro Buites de las Indias	80122
Las quatro Buites de las Indias	80992
Las quatro Buites de las Indias	80012
Las quatro Buites de las Indias	80192
Las quatro Buites de las Indias	80162
Las quatro Buites de las Indias	80062
Las quatro Buites de las Indias	80022
Las quatro Buites de las Indias	80502
Las quatro Buites de las Indias	82)22
Las quatro Buites de las Indias	80362
Las quatro Buites de las Indias	81052
Las quatro Buites de las Indias	80902
Las quatro Buites de las Indias	80932
Las quatro Buites de las Indias	80052
Las quatro Buites de las Indias	80602
Las quatro Buites de las Indias	80062
Las quatro Buites de las Indias	80692
Las quatro Buites de las Indias	82502
Las quatro Buites de las Indias	80022
Las quatro Buites de las Indias	10982

30268225

Lo que suma la plaza de la Arroya de

May Legaz y Anaya y otros: susciada de venidos
de las que se han de pagar los derechos de
salario de los que estan en el que de nuestro
nombramiento en la casa de toda cuenta de
los derechos de las

33222

de los que se han de pagar de los que se han de
pagar de los que se han de pagar de los que se han de

82002

de los que se han de pagar de los que se han de
pagar de los que se han de pagar de los que se han de

85002

de los que se han de pagar de los que se han de
pagar de los que se han de pagar de los que se han de

100002

de los que se han de pagar de los que se han de
pagar de los que se han de pagar de los que se han de
de los que se han de pagar de los que se han de
pagar de los que se han de pagar de los que se han de

00982

de los que se han de pagar de los que se han de
pagar de los que se han de pagar de los que se han de

00212

de los que se han de pagar de los que se han de
pagar de los que se han de pagar de los que se han de

00282

de los que se han de pagar de los que se han de
pagar de los que se han de pagar de los que se han de

00082

de los que se han de pagar de los que se han de
pagar de los que se han de pagar de los que se han de

00302

de los que se han de pagar de los que se han de
pagar de los que se han de pagar de los que se han de

00502

de los que se han de pagar de los que se han de
pagar de los que se han de pagar de los que se han de

00122

de los que se han de pagar de los que se han de
pagar de los que se han de pagar de los que se han de

00922

de los que se han de pagar de los que se han de
pagar de los que se han de pagar de los que se han de

00552

de los que se han de pagar de los que se han de
pagar de los que se han de pagar de los que se han de

01502

de los que se han de pagar de los que se han de
pagar de los que se han de pagar de los que se han de

de los que se han de pagar de los que se han de
pagar de los que se han de pagar de los que se han de

de los que se han de pagar de los que se han de
pagar de los que se han de pagar de los que se han de

de los que se han de pagar de los que se han de
pagar de los que se han de pagar de los que se han de

105502

de los que se han de pagar de los que se han de
pagar de los que se han de pagar de los que se han de

5029602

Por lo que se llama La sala de los Reyes

que se hizo en las Reales Casas de los Reyes
de la Moneda que se hizo en

10650

que se hizo en las Reales Casas de los Reyes
de la Moneda que se hizo en

10930

que se hizo en las Reales Casas de los Reyes
de la Moneda que se hizo en

11000

que se hizo en las Reales Casas de los Reyes
de la Moneda que se hizo en

que se hizo en las Reales Casas de los Reyes
de la Moneda que se hizo en

10900

que se hizo en las Reales Casas de los Reyes
de la Moneda que se hizo en

que se hizo en las Reales Casas de los Reyes
de la Moneda que se hizo en

10080

que se hizo en las Reales Casas de los Reyes
de la Moneda que se hizo en

10100

que se hizo en las Reales Casas de los Reyes
de la Moneda que se hizo en

12000

que se hizo en las Reales Casas de los Reyes
de la Moneda que se hizo en

que se hizo en las Reales Casas de los Reyes
de la Moneda que se hizo en

10920

que se hizo en las Reales Casas de los Reyes
de la Moneda que se hizo en

11240

que se hizo en las Reales Casas de los Reyes
de la Moneda que se hizo en

10060

que se hizo en las Reales Casas de los Reyes
de la Moneda que se hizo en

10730

80118

En lo que suma La fuda de los

80952

~~De achura de los de deca a cargo de~~

~~014~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~010~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~012~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~007~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~006~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~006~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~050~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~076~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~012~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~De achura de los de deca de los de~~

~~De achura de los de deca de los de~~

10303

008

020

020

100655

10065520

Del Lugar Suma La feria de San Esteban

Das legajo de los señores Martin y Diabla para
Nagavochil. En tanto se acordó de los de cada uno
de los veinte legajos de la dicha feria de San Esteban
que se venden en el pueblo de San Esteban de los Caballeros
de la feria de San Esteban de los Caballeros

009200

Del Anuncioario que se dio en tanto Domingo el día
de quince de la feria de San Esteban de los Caballeros
de la feria de San Esteban de los Caballeros de la feria
de San Esteban de los Caballeros de la feria de San Esteban
de los Caballeros de la feria de San Esteban de los Caballeros

006602

De quatro legajos de las cosas de San Esteban de los Caballeros
que se venden para la feria de San Esteban de los Caballeros
de la feria de San Esteban de los Caballeros de la feria de San Esteban
de los Caballeros de la feria de San Esteban de los Caballeros

014102

000202

000202

Del Anuncioario que se dio en tanto Domingo el día
de quince de la feria de San Esteban de los Caballeros
de la feria de San Esteban de los Caballeros de la feria de San Esteban
de los Caballeros de la feria de San Esteban de los Caballeros

008802

De la feria de San Esteban de los Caballeros de la feria de San Esteban
de los Caballeros de la feria de San Esteban de los Caballeros de la feria
de San Esteban de los Caballeros de la feria de San Esteban de los Caballeros

005802

1400

002202

De quatro legajos de las cosas de San Esteban de los Caballeros
que se venden para la feria de San Esteban de los Caballeros
de la feria de San Esteban de los Caballeros de la feria de San Esteban
de los Caballeros de la feria de San Esteban de los Caballeros

008802

De la feria de San Esteban de los Caballeros de la feria de San Esteban
de los Caballeros de la feria de San Esteban de los Caballeros de la feria
de San Esteban de los Caballeros de la feria de San Esteban de los Caballeros

003502

De la feria de San Esteban de los Caballeros de la feria de San Esteban
de los Caballeros de la feria de San Esteban de los Caballeros de la feria
de San Esteban de los Caballeros de la feria de San Esteban de los Caballeros

006602

11026602

3 1/4
10
4
6
26 1/4

Por lo que suma La feha de este

110260

Deletar La feha y para las cosas de 10

80080

Deinquenta de la clava que se conquisaron de los
parales comarques que se conquisaron de la villa
de de la casa de N. S. de 10

810080

De las cosas de las cosas de las cosas de las cosas
de las cosas de las cosas de las cosas de las cosas

802580

De las cosas de las cosas de las cosas de las cosas

807080

De las cosas de las cosas de las cosas de las cosas
de las cosas de las cosas de las cosas de las cosas

805080

De la cabecera de Madena que se conquisaron
de las cosas de las cosas de las cosas de las cosas

812880

De las cosas de las cosas de las cosas de las cosas
de las cosas de las cosas de las cosas de las cosas

815380

que se conquisaron de las cosas de las cosas de las cosas
de las cosas de las cosas de las cosas de las cosas

De las cosas de las cosas de las cosas de las cosas
de las cosas de las cosas de las cosas de las cosas

De las cosas de las cosas de las cosas de las cosas
de las cosas de las cosas de las cosas de las cosas

De las cosas de las cosas de las cosas de las cosas
de las cosas de las cosas de las cosas de las cosas

De las cosas de las cosas de las cosas de las cosas
de las cosas de las cosas de las cosas de las cosas

De las cosas de las cosas de las cosas de las cosas
de las cosas de las cosas de las cosas de las cosas

De las cosas de las cosas de las cosas de las cosas
de las cosas de las cosas de las cosas de las cosas

De las cosas de las cosas de las cosas de las cosas
de las cosas de las cosas de las cosas de las cosas

De las cosas de las cosas de las cosas de las cosas
de las cosas de las cosas de las cosas de las cosas

1200000

6050000
37026500

El logue suma La Vna de los

96 29
220390210

Monte de Mayo con garces gas loguando de
Señora de los Mil ducientos y quinientos
Marabedys

230215219

de de los canes conforme a la quenda de Salento
de la Señora de los Mil ducientos y quinientos
de los marabedys que monta el loguando de la Señora
de los ducientos y quinientos Marabedys

082522

que se da por la cuenta que el dicho
de la Señora de los ducientos y quinientos

0882

0913

825
597
238

825
603
218

~~2000~~

~~1000~~

~~500~~

~~250~~

~~125~~

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

~~2000~~

~~1000~~

~~500~~

~~250~~

~~125~~

~~62.5~~

~~31.25~~

	Don Alonso	20202
	Don Sancho Martin	20502
	Don Pedro Martinez	22002
	Don Pedro Vazquez	20120
	del Libro	20112
	Don Pedro Erodia	20558
	Don Gonzalo Urbado	20402
	Don Pedro de Castro	22462
	Don Juan de la Corredora	21422
	Don Gonzalo de Ceballos	20052
	Don Pedro de Guzman de Alcala	106202
	Don Juan de Oro	20262
	Don Gaspar de Cava	20202
	Don Pedro Martinez	20032
	Don Juan de Largas	20162
	Doña Maria Salazar	101902
	Miguel de Alvaraz	103542
	Don Guzman de Alca	20112
	Don L. Cabrera	20082
	Don Guzman de Alca	20342
	Don	20302
	Don	20012
	Don	20342
	Juan de las Alamos	20012
		<u>208392</u>

30085	Juan Barraxon	01002
30086	Vasco Suesco	00102
30087	Don Agustin de Rico	01862
30088	Vna Catara	00062
30089	D ^{na} Juana Huilhe	00302
30090	D ^{na} Juandelacruz	00082
30091	D ^{na} Toroniano Amariozo	00442
30092	Don Gonzalo Vellido	00162
30093	Don Juan de la Palma	00442
30094	Vna Carra	00022
30095	Madre de Vado	00602
30096	Vna Carra	00042
30097	Vna Carra de Aballo	00052
30098	Vna Carra	00122
30099	Catalina Garcia	00042
30100	Juan Barraxon	00022
30101	Don Juan de Barga	00082
30102	Don Juan	00022
30103	Don Juan de Santa Cecilia	01862
30104	D ^{na} Pedro Garcia	05002
30105	D ^{na} de Castedo	00602
30106	San Sebastian de ^{San} Cecilia	00632
30107	Don Thomas de la Palma	00292
30108	Don Juan de Santa Cecilia	00442
30109	Vna	00032
30110	Don Juan de Santa Cecilia	00362
30111	Don Thomas de la Palma	00142
		04942

	Libro	20052
	Libro Inaxay	20382
2434	Al Señor Don Juan de Alcazar	21902
2434	en el Libro	21122
2434	Vna Carta	20022
2434	Don Pedro Manuel de Alcazar	26302
2434	La Juana Maria	20362
2434	Don Juan de Alcazar	23902
2434	Madera	20552
2434	Maria Gonzalez	20062
2434	Juan de Villabona	20992
21322	Al Cura de Santa Cecilia	20162
	<u>Günes</u>	<u>104252</u>
2434	Xp. Ramirez	20562
2632	Diego Gutierrez Latero	20522
2136	Don Juan de Alcazar	20952
2450	Juan de Alcazar	20582
21402	Al Comisario Miguel Ramirez	20092
	Don Jeronimo Samaniego	20882
20552	Don Diego Sumada	20082
	Juan de Villabona	21212
	Libro	20222
	El Libro de Pedro	20222
	Ramirez de Alcazar	20832
20972	Al Cura de Santa Cecilia	20362
20222	Don Pedro Alcazar	20922
		<u>27092</u>

	Alfaro de San Millán	00092
	Don Baltasar de Cuelvas	00062
	Juan Rodriguez	00262
	Al doctor de Cuelvas	09022
	Salado	
	San	00192
	Al Sr. de Caballeros	00052
	Don Juan de S. Lora	00552
00632	Al don Ignacio de Cuelvas	00062
	Unaciana de Valanda	00022
	de la Anata	00072
	de las Omitas	00042
	Don Juan de S. Lora	00012
	Don Juan de S. Lora	00072
	Don Juan de S. Lora	00012
00482	Don Juan de S. Lora	00082
	Don Juan de S. Lora	00062
	Don Juan de S. Lora	00022
	Al Sr. de Caballeros	00202
	Don Juan de S. Lora	00082
	Don Juan de S. Lora	00062
	Don Juan de S. Lora	01502
	Don Juan de S. Lora	00082
	Don Juan de S. Lora	00302
	Don Juan de S. Lora	00122
	Don Juan de S. Lora	00082
	Don Juan de S. Lora	00022
	Don Juan de S. Lora	00242

José Luis Lemus	000924
Maria Luisa Beltrán	002924
Don Pedro Buelvas	000924
Don Pedro Martínez	000624
N.º Sr. Domingo García	00092
Padre Don Juan de Santa Cecilia ^{Ma. Jim. de}	01442
Padre Don N.º Juan de Guadalupe ^{de Guadalupe}	00052
Don Juan de Guadalupe	00052
Don Xp. de Borja	00122
Don Carlos	00502
Don Juan de Guadalupe	00062
Don Juan de Guadalupe	00102
Don Ignacio de Guadalupe	00122
Don Sebastián Sánchez	00082
J. Manuel de Guadalupe	00072
Juan de Guadalupe	00502
Maria Garcia	00200
Don Esteban de Guadalupe	03902
Don Esteban de Guadalupe	00272
N.º Sr. Pedro de Guadalupe	01242
Don Juan de Guadalupe	09308
Don Manuel Hurtado	00012
Donos batidores	00042
Don Alonso Bonilla	00012
	00262

	en Joseph mollere	00020
	en felix sanchis	00050
	Don Ignacio ortado	01260 1/2
	Don franco hurtado	00250
	Don manuel ortado	00010
	en Joseph mollere	00020
	Don Ignacio ortado	00130
	en Joseph mollere	00400
phsa	Juan delgado	00010
	Pedro de castro y Ben dierra	00140
44N	Don Juan par de cisneros	00220
	Don miguel del ayala	00300
	El of. ca. de cu. 80	00140
	Don libro en 6	00060
	ant. Perry	00310
	u. 7	00210 1/2
	Jaspar beltran	00280 1/2
	Cupeno de calbidos sangullo	00240
32 1/2	Don Pedro del aguada orencaj	
	don regin de plata y guano	
	diqun	00040
	Jaspar beltran de	00100
	2 Pelos de Perry	00060
	Diego martin y peroso	01000
	Francisco de la fuente ordo	00250
	Prezmirorio de edano	00380
	Francisco de la fuente	
		870

40 33

= Comission ni quita luery	J 0 272
= endura a tres Ref	0 0 0 5
= dep. a tij a tres Ref	0 0 0 5
= Comission ni quita luery 1/2	0 0 0 20
= una en de a la	0 0 0 20
= de mas en la hora de lo que tomo almo re da	0 1 1 0 0
= de xta del pax de la pax Dña sacro de lo que tomo	0 1 1 0 0
Pedro ornis no cuela	0 1 0 0 0
= pago a cuenta de lo que de Bo	2 0 6 1 3
= fran en codicia de los coldones mas a / 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	0 1 0 4 0
= de los per Ramos pago	0 0 4 0 0
= de la coldera	0 0 1 0 0
= a xmo pago de del tigre de Rica	0 1 2 4 0
	3 0 2 3 3

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Gifts

Small note

Quoted

UVA.BHSC

Grades

Parasit children ~~_____~~ 0009.00

July _____ 0000

August _____ 0000

September _____ 0000

October _____ 0000

November _____ 0000

December _____ 0000

January _____ 0000

February _____ 0000

March _____ 0000

April _____ 0000

May _____ 0000

June _____ 0000

July _____ 0000

August _____ 0000

September _____ 0000

October _____ 0000

November _____ 0000

December _____ 0000

20

1000

Handwritten text, possibly a signature or name, with a horizontal line below it.

Partial handwritten text visible on the right edge of the page.

Memoria de lo que se ha cobrado en Lunas diez de octubre de 1711
de los señores de la Real Audiencia

200	Don Juan de los Rios	08902
200	José	00202
100	Don Juan de Perdomo Arriaga	01602
500	Don Domingo de Amore	00222
110	José de Guzman	00222
100	Juan de los Rios	00222
200	Don Domingo de Amore	00522
200	Don Domingo de Amore	00112
200	Don Domingo de Amore	00522
200	Don Domingo de Amore	00602
200	Don Domingo de Amore	02672
200	Don Domingo de Amore	02672
200	Don Domingo de Amore	00912
		109922
	Don Domingo de Amore	00152
	Don Domingo de Amore	00162
	Don Domingo de Amore	00162
	Don Domingo de Amore	00932
	Don Domingo de Amore	00342
	Don Domingo de Amore	00162
	Don Domingo de Amore	00282
	Don Domingo de Amore	00552
	Don Domingo de Amore	00652
		03482

	Don Juan Ramirez	00122
	Don Xpál Ruiz	01362
de los indios	Don y gracio studado	00572
1000	del Sacristan de San Vicente	00082
1000	Bartholome Ramirez	00162
1000	Martin y amero	00292
1000	Emilia	01192
1000	Juan Hobley	00192
1000	destruido	00202
1000	Bartholome Ramirez	00682
1000	D. Juana Gunkis	00232
1000	destruido	00022
1000	destruido	00092
1000	destruido	00662
1000	destruido	00012
1000	Maria Bergara	00172
		<u>06062</u>

	Don Xpál Ruiz	
1000	Manuel	00162
1000	destruido	00012
1000	Emilia	02182
1000	Libro	00012
1000	N.º Secretario fue Juan Gastan	00302
1000	Juan Guerrero	00092
1000	Don Juan de Barrios	01352
1000	En Libre	00052
		<u>05862</u>

Relacion de lo que se importa la al mes de
de los bienes que se dan por su. Inmueble de su de
al loco de suserato. A la casa de D. de
que con sum. el ymbentais galonera
de su porte. Lo de su porte.

Unico granallongu

Primeram. quatrocientos. y cator
ce de sacos de endes. En sus
que se dan de cada uno de los sacos
de su porte. 80280 de su.

Mas de cuatrocientos y diez de sacos de
de cada uno de los sacos de su porte
de su porte de cada uno de los sacos de su
de su porte. 160258 de su.

Mas de cuatrocientos y treinta de
de su porte. 20130 de su.

Lo que se importa
la al mes de

Mas. Veinteycho mil ocho
cientos y quatrocientos y sesenta
de su porte. y quatro mil no
de su porte. y setenta y tres de su
260668

Data
40953 dep data Coms de pace pormem 260668
2. della. 280848.

Monta. 100 ordini gius
scalls arimfr Coms loque
proedis de l'ordine scall
5505169

Int' de l'escor congruentaz
mil quinientos g d'is g'is
7 g' mar. uncent' quatosci
110488

centos quarenta y chis
per los quatos mil no bucentos
620004

g'itontaz de 7 xp. quos
tomaron en doblon g'ban
de quin' dez a ditontaz quatro

Congue porta de p' cord.
T'ontaz de totomil g'quatro
de Salto hezasa M^d

g'Julio 2o de 1668. = 620004

Memoria de la hacienda que queda para un
pla lami y de la gallinai que se cetho de
de la casa de los siguientes:

Primeram la casa on que
debe el dho dho. queman de per
testamento. De alquilam de
no libendui en pare el dho
Cumplimienta Comoge de mta
miento y lidiu en el ympe
me de mta. que se presenta. De
Sacansi situcionti. De. qu. ex
Centan.

230800

Monta la Santa que se p. Conpny
de Cabemiento de cuenta y ndan
y a p. m. b. m. b. cada un en
de f. n. e. s. t. y q. parti de
Loguiscalls en la galmonda
r. i. n. e. a. y de t. o. m. i. l. y quatro
de de los quales. se ande de p.
el f. u. n. a. l. de P. o. p. a. p. l. a. c. a.
de t. a. r. o. s. h. e. r. t. o. c. a. n. t. e. s. a. l. a.
Capilla = de los que ympos
taren quatro p. e. n. u. q. u. e. c. a. n. d. e. d. e. f.
p. a. d. r. a. a. l. o. s. c. a. p. e. l. l. a. n. e. s. de la d.
Verubar. que en buenay los buenay
a dha. Capellania que ympe

2930

3160800

Laran Doce mil R. poco mas 31608 = 0
 omenez Congru quida paragon
 poner paramas arument
 Conquenta y cenos mil R. 8
 a Rayon de acris poruent y
 portan no dentay tres mil
 y quinientos rB. ————
 93050 = 0
 410030

Caza quida
 el pto fonda

Al Sacristan. quada cudi a ellas. 130410
 gran topa lish pin trece mil que
 trece mil y diez rB. ————

De la casa festaburada. quada
 fundada. En los dias de
 Joseph. Matheo de la pta
 dantista y matheo de la
 senora Antonmon. En cada una
 della. a tres mil rB. Cada festa
 y portan quida mil rB. ————
 90 —

El amirantia y missa Cantara
 Conasistencia de veinte y quatro
 de legros. el dia de los difun
 tos Congru a chas quenda
 poner y montos tres mil
 quinientos y sesenta y quatro rB. ————
 30240
 250650



SEMPER PARCELLO, TRINTA
TRAYTES MARAVEDIESAS
DE MIL Y CINCUENTOS
SESTA Y OCHO.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Treinta y quatro nfej

1550

SELLO TERCERO, TREINTA Y QUATRO MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

En la Ciudad de Toledo a veinte e
seis dias de febrero de mill e seis cientos e
sesenta e siete años estando en las casas de la audien-
cia en la Plaza de San Juan de Sacra de Hon-
ra Mexico de merinos o rreney que son Juntado
de la yglesia parochial de Santo Lucian
esta ciudad en presencia e porantemi e Jofnal
Ramirez de jexales escrivano publico e Anon
della y de Testigos de Quis escrivanos para
cierra los rreney Don sancho sanz del poto e
Sanchebian canallero de la Orden de Senor
Santiago e para por esta Ciudad en Jofnt
e Canales de los canalleros e Don seual e rrande
poco subido canallero de sacra e de la Can-
tara e Juan aguiar de axente e xeneral de las
dignidad arcobis pal de esta Ciudad, Alvaroz
e titamentarios y no tuncum de dicho Don Juan
de sacra e de sacra e rrambrados por entesta-
to de nra J de nra J e nra J e nra J e nra J e
dia quetozos ante e nra J e nra J e nra J e
e nra J e nra J e nra J e nra J e nra J e



Di sezen que Cometa de Alcazar del dicho
Don Juan de Alcazar que se en á cor imbuenta no
de los vienes sacienda que por su inuente
an que dado y pñien do lo en efecto se en en
La forma siguiente

plaza \Rightarrow Por seis Va Camb gen Anallo Once por tilla

30 - N Contreientos y setenta y cinco \Rightarrow de ascho de
Plata todos en \Rightarrow e los de ascho nuevos diez

de Dones La demencia de espana

12 + \Rightarrow Vna segunillo conciento \Rightarrow Veinte \Rightarrow quatro
Dobloni de oro de ados recuof

\Rightarrow Otro taleguillo contreinta \Rightarrow nueve \Rightarrow
de ascho de plata

39 dr

de Dones \Rightarrow En la sacena del parric seallo unata segunilla
de cinco de ascho con seienta Dobloni de oro recuof

\Rightarrow Dos esquarters de quatro de monesa de calder
rilla de quinientos \Rightarrow cada vna

\Rightarrow En vna camb se allaron setecientos \Rightarrow cin
quenta \Rightarrow de monesa nueva de mo tino de
germano

\Rightarrow En vna de sacena de ascho se allaron ochenta
de quatro

\Rightarrow En vna y a Nito que entrego a dho Señora
Don sancho de Alcazar a dho Don Juan de Alcazar
lex sobre escritto de vltima que se ay aguienro

16
43
03002
cientos D del Vrbdo que en onra de la
Salvadora se allaxon quatro de blones de adof
dos de adof de plata

de Blones
13
En otro Papelito que en onra de dho Don Juan
adha Señor Don sancho se allaxon trece de
blones de a Oof

20
En Veinte de blones de adof escudos

En otro se ponen por imbuencia Vnas Casas prin
cipales en quisiuio de muios el dho Don ju
de Alaca en la que es de santa lucadia fron
tero de dha iglesia que a linden por la parte
de ana de conaras de Juan de palma jerez
que las dho el dho Don Juan de Alaca
aplicadas asu Capellanias por su el dho
Monto

En un cuadro de pintura de Nro Sen mara Do
xato y negro que se le mando a Alonso del
borilla

En otro que dho de nuestra Señora de la grazia
con mara de oro que se le mando a Don
pedro de Alaca

En un cuadro Meriano de Santa catalina
de una consumar de oro de

Una Muerte en un mara negro con un
rostro de un regular

En una pintura de una Canua de Fernanal

- Con Marco negro
- ⊕ Un gainto largo en que sea Anacimiento
Con marco dorado y negro
- ⊕ Otro gaito de Inas con marco dorado y negro
- ⊕ Un gaito de Don Gallego sin marco
- ⊕ Un retrato de un niño con marco de Carba
- ⊕ Inas Armas con marco negro
- ⊕ Una pintura de Jazul en Calbaso de nuestra Señora
- ⊕ Otra pintura En jazul de nra Señora gigante
fina con marco negro
- ⊕ Una pintura de nra Señora de la concepcion en
jazul con marco negro
- ⊕ Otra pintura de jazul en marco dorado
- ⊕ Otra pintura de jazul de unas figuras con
Marquito de negro y dorado
- ⊕ Una nuestra señora del Piquito y requemita con
un marquito negro enreñado
- ⊕ Unacruca de nra Señora entabla con marco
dorado y negro
- ⊕ Una texonica en jazul con marco de Pine
- + ⊕ Un Retrato de Jeddre abaxa con marco dorado
de Negro
- + ⊕ Otro retrato de lldho Don Juan de abaxa con
Marco dorado y negro
- ⊕ Con Marco dorado sin elabado con Una lamina

En Pintura

☞ Dos gradaxos en hierro uno quebrado

☞ Una hechura de una Señora Peluda y que-
rita

☞ Una echura de San Juan Bautista y que no
con una libro y arceros de plata y la Diase-
ma de plata y Vuellarejo de a No far con
Una encomienda de san Juan de oro es ma-
ta da

☞ Un Brol en pintura

☞ Una Cauca de un Viejo

☞ Una pintura de Mosco burlera

☞ Una gradaxo de un teatro con marco dorado
y negro

☞ Una degollacion de Santiago

☞ Dos fibrony y guales

☞ Una lamina de Natencia cion de San an-
bar con marco negro

☞ Un vino con surriendo con marco dorado
y negro

☞ Un retrato de el cardenal borja

☞ Una pintura de San Jough de el dominico
con marco negro

☞ Otra pintura de santa Catalina con mar-
co dorado

☞ Una Cauca de un escudo con marco dorado

- Una Pintura de Regular de Santa Cecilia
 Una pintura de Santa Cecilia Consumida y san-
 tuan
 Una nra Señora de la Paz y sequia con
 Maxa cozida
 Un san Juan de N. Dominico
 Una pintura de un santo de Nro con maxa con
 gno
 Dos Lienos de Dos Caraceras de Magasin
 Una pintura de nra Señora con su hijo y el niño
 Dos Lunones con maxa
 Un par de Una mina
 Dos pares de ados uaras con maxa cozida
 Dos pares los dos que acaen uquira
 quatro parrillos de uales
 Otros seis parrillos de uales
 Un par con de la guilla echada
 Dos Florentes sin maxa
 Dos parrillos de uales con maxa
 Un par de list sabiendo de uale
 Otros parrillos de uales
 Diezete y siete parrillos de uales en laminas
 Dos parrillos de uales
 Otros quatro guazas
 quatro pinturas de Dos Viejas
 Un par de carnelo con los dos de las guas

- ☞ Una Gloria con un Nombre de Jesus _____
 - ☞ Una Magdalena con marcos dorado _____
 - ☞ Una Veronica con marcos negro _____
 - ☞ Un pais de Vara y media de Largo _____
 - ☞ Otro de auana _____
 - ☞ Una pintura de S^{to} Lascamaxitana _____
 - ☞ Un lienço de santa Cecilia con dos P^{er}seley _____
 - ☞ Un pais de san Fez^{mo} de Au uoras _____
 - ☞ Una muestra señora de la anunciata _____
 - ☞ Una y^{ta} Señora de Beruto de Os uoras _____
 - ☞ Unq^{ta} antexo de N^{ra} _____
 - ☞ Un paisito con du o me Soy _____
 - ☞ Una n^{ra} Señora de Chalecho _____
 - ☞ Una Magdalena con marcos dorado _____
 - ☞ Un paisito viéndose _____
 - ☞ Una pintura nueva de n^{ra} Señora de Azupúo _____
- ☞ Tenete estado segues do el d^{to} imbuertaxio va
 xa y proseguirale otrodia. Lo firmaron los d^{os}
 d^{os} aluaceos a los quales se fue conzo siendo
 testigos martin y ote y martin y ote m^o h^o p^o
 y miguel garcia Cerina de Bobed= Donancia
 Jan de Ayca ianacionian= Don renaitan Janz
 de Ayco= Juan aygado= antem^o Est^o ual
 oramiz y oruans p^o



☞ En la Ciudad de Toledo a veinte siete
 de septiembre de mill y noventa y siete

años los dhas. Buvas. y sus hijos en el
inventario de las vigas de Adho. Con Juan
de B. Cacer en la forma siguiente

- Madera de quatro mulletillas de madera _____
Vn Bufete grande de nogal _____
Dos bufetes de castaño y guale _____
Vna cama pequeña de ehuza de castaño _____
Vn escritorio antiguo de ehuza de ehuza y marfil _____
Vn escano de nogal _____
Dos escanels de nogal pequeños _____
Otro escanel mayor de nogal _____
Vn bufete pequeño de nogal _____
Dos sillas de escritorio de nogal _____
Vna cama de brazos de nogal antigua _____
Vn Armario pequeño de nogal _____
Vna escarimera de nogal _____
Dos Caras de juncos largas _____
Cinco varas de madera paracortinas _____
Tres Caras de madera _____
Ocho sillas de uaguetta de madera colorada _____
Dos Taburetes nuevos de uaguetta de madera _____
Vna silla vieja colorada _____
Vn taburete de juncos _____
Dos Canles forrados en uaguetta de madera con
clavazón de hierro de nogal _____
Otro baúl de uaguetta colorada viejo _____

☞ Otras dos Vanteg de Jorras en la greta Colerada
Con dos caxas unas cada Ono

☞ Un a Sill demagal

☞ Ostable de Regino de anara O Largo

☞ Dos Pieccijas de enano

☞ Otras dos pieccijas de enano

☞ Unco Freccillo de carton forrado enta Jotars

☞ Un fruito forrado entexio yelo Cas

☞ Un escariboria de enano Lmar fil de grabello

☞ Con unes yelo con axeloxillos de bronce

☞ Sei Colas de Saigo con pies de bronce

☞ Otras sei Colas de Saigo con pies de bronce

☞ Dos unas venagal en forma de enanos con

☞ unes yelos

☞ Una argita demagal

☞ Un bugetico demagal

☞ Dos escambles demagal

☞ Un bu fete de guerra con pies

☞ Tres tabaxetes con linteracion Oreta del

☞ toxio yelo Pease y choro venagueta alorada

☞ Un Sill de enano

☞ Tres escariborias de enano y mar fil de grabello

☞ Otras dos escariborias de enano y mar fil de grabello

- 21
- fil con pie de maza
- ¶ Vna frusta pegada de Vaguta de maza
- ¶ Ocho Colas de Sarge con pie de bronce
- ¶ Seis Colas de Sarge con pie de cuero imar fil
- ¶ Vn vrel de pegas en una Ca Xita de maza
- ¶ Dos cige si Cuales con maza negra
- ¶ Seis Colas de Sarge con pie de maza
- ¶ Ocho buxos de Sarge de Vaguta colorada
- ¶ Vna Vna de piga para sobre un escudo
- ¶ Vn Canco de cuero guarnecido de plata
- ¶ Vna Mulera de Casba
- ¶ Vn Sun quillo
- ¶ Otra mulera de cocobola sin manecilla
- ¶ Vn maza en una vara larga
- ¶ Seis Castores de piga de Ventanas
- ¶ Un buxete de piga
- ¶ Vn Canco de cuero sin maza
- ¶ Vna harteza
- ¶ Vna ena de piga para
- ¶ Vna Mesas de piga pequeña
- ¶ Otra mesa Mayor de piga
- ¶ Vna de piga
- ¶ Dos ta buxos de Sarge de Vaguta colorada
- ¶ Un buxete de piga mediano
- ¶ Un Canco de piga mediano
- ¶ Vna Mesa de piga
- ¶ Vna arca larga de piga pequeña

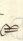
- ☞ Una Cama de madera Oxada lacauicosa E yita
- ☞ Una cama de zabo Santo
- ☞ Una cistilla de bimbrey
- ☞ Dos Alharacas Una grande Otra pequena
- ☞ Una mesa Camarero gal
- ☞ Sei mas camnes de madera Oxada
- ☞ Otra escalera grande de diez Pasos mixta
- ☞ Otra escalera reccho Paso
- ☞ Una hamacilla
- ☞ Una arca de gino grande de Ov uari
- ☞ Otra arca
- ☞ Un escritorio de taracea Con Puerrenozal
- ☞ Un atril de arca para escribir
- ☞ Una juncilla de Sarcina
- ☞ Un buzete renzal con unca don
- ☞ Un ucauel renzal
- ☞ Una buxeria mas
- ☞ Una media aniza Con quartillo y me dio quarti
No q mazo
- ☞ Copablanca Un yedra de Lienzo Ceci de Vara L media
- ☞ Una Almohadilla labrada
- ☞ Dos panitos de chocolate
- ☞ Una camison nuevo de arca
- ☞ Otra camisa de arca nueva
- ☞ Otra camisa de lana
- ☞ Otra Camisa de lana


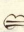
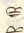
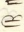
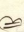
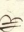

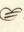
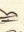
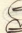
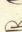
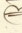
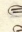
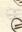
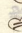
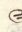
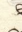
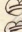

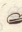
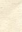


- 1 Oros calans de Niemo
- 2 Otra camisa de creca
- 3 Otra Camisa de morly
- 4 Una tabla de mantel de Almarica
- 5 Oros Mantel de creca
- 6 Un yedaco de mantel de nuenas de choral
yaf menas guasta y Du imoria de Ancho
- 7 Una tabla de mantel de Damascos
- 8 Otra tabla de mantel de morly
- 9 Otras dos tablas de mantel de creca
- 10 Otra tabla de mantel de grandes
- 11 Otras tres tablas de mantel de
- 12 Oros servilletas de Guanillo
- 13 Una servilleta de
- 14 Tres servilletas de Almarica
- 15 quatro servilletas de Guanillo
- 16 Dos yafes de mantel de Guale
- 17 Una tabla de mantel de Almarica
- 18 Un yaf de Almarica de Landa
- 19 Dos yafes de creca de Almarica
- 20 Oros allita con puntas de pita
- 21 De choral nuenas de creca
- 22 Una tabla de mantel de
- 23 Una colcha
- 24 Oros Mantel de morly
- 25 Un yaf de mantel

- ☞ Una Sermillera Vieja
- ☞ Ovejuna empuñada de Osuargos
- ☞ Dos Sermilleros reales
- ☞ Cinco ranas de la da
- ☞ Un par de manos nuero llano
- ☞ Unata alla grande con nos
- ☞ Otra alla del mismo Genero
- ☞ Dos accias con Lana
- ☞ Unto castor
- ☞ Unata alla con puntas Grandes
- ☞ Otra alla con puntas y enca de yza
- ☞ Una Colina con puntas
- ☞ Una vara de tafetan le bado
- ☞ Un Pedazo de anjos
- ☞ Otro pedazo de anjos Crus de Osuargos
- ☞ Unata lega de hienca
- ☞ Una colina de cottonia
- ☞ Una Tabla de Mantel y Pequena
- ☞ Una ena ena de hienca
- ☞ Una almohada delgada
- ☞ Dos Almohadas nuevas
- ☞ Otras dos Almohadas Labradas
- ☞ Un par de manos de guarnillo
- ☞ Otro Par de manos ordinario
- ☞ Otro de guarnillo



- Una Seruilleta
 Un gano de Manos de guianillo
 Una Almada
 Un gano de manos de guianillo
 Tres pannels de Landanuey
 Dos Almadas ordinarias
 Dos Almadas de Landanuey
 Dos pannels de Cambray
 Un Contador nuevo
 Un gano de manos
 Dos Sananas de Siena
 Una saiana
 Dos Sananas gordas
 Una saiana de Jantraey
 Quatro Seruilletas
 Un Peñalor
 Una Almoadilla de Damasco
 Diez taleses
 Unatira de felga pa Xica
 Trece colchones grandes ipeguenoi poblados de lana
 Un goren
 Dos cortinas de los Corredores
 Otras dos cortinas viejas de los corredores
 Otras dos Cortinas
 Una toalla

11
48
Plata  Una Fuente de plata Dorada Por un medio
Llagata

-  Dos platos gallineros
-  Ocho platos de Crincheros
-  Dos mameleros y guales
-  Un par de canchales guarnidos
-  Una salmilla llana
-  Un Sazao de plata entrelazado antiguo
-  Una taza de bestuzado Con sutapalos
-  Unacucarezo grande
-  Un Pimentero
-  Dos remillas de Plata
-  Dos Cuchares de Plata
-  cuatro Fondos
-  Una taca dorada bella
-  Un Medio salen dorado
-  Dos pebetos de Oro
-  Dos blanquitos para pebetos
-  Dos templaderillos
-  Dos tacitas pequeñas
-  Fintero y salvadera y caja de plata de Plata
-  Un barquillo dorado
-  Otro barquillo dorado
-  Otro barquillo dorado Con un esmalte acabado
En medio
-  Una taca dorada sencilla

- Una pieza redonda Dorada Con Suro de la y 10
 Cien esmaltes
 Una Caja de diez Lunas
 Un gemido
 Una Licara
 Una Daga en forma de tar de
 Un anillo esmalado
 Un jarro antiguo dorado
 Dos gemas en forma de a lazar
 Dos gramilleros conacuaras de plata
 Una Caja de la Dorada y melada
 Otra caja de la Dorada y calada
 Otra Caja mas pequeña dorada y maltrada
 Otra Caja de la mas pequeña
 Otra Caja dorada y calada
 Veinte Escudos esmeraldas
 Una caja de chisbal
 Un rascador de plata
 Una cruz de caravaca
 Tres onzas y una ochava de menudencias de plata
 Un pendiente de dos granos
 Cincuenta granos de perlas entronos
 Un Hilite de alfofar con treinta granos
 Catorce granos de alfofar
 Una Amara dillos de alfofar
 Un hilite de alfofar y granos

Una en Comienda de san Juan de oro emal-
tada

Unosello de Plata

Unafigura conou Sella

Veinte y seis botones de plata

En esta citada seguida El dho inventario
de la Sumaxon los dhos Aluaces a los quales
doize conoca siendo testigos Miguel Garcia
Martin yoto y Joseph Ferrnag Vecinos de Toledo
Doniancho sanz de Agio = Juan = antoni
nastian sanz de Agio = Juan aguado = antoni
Sifongal namrey vecinano yd

En la Ciudad de Toledo a Veinte y ocho
de septiembre de mill y seicientos y cinquenta y tres
Años los dhos aluaces por su peticion en el dho in-
ventario en la forma siguiente

Plata aplicada a la Cruz y Sella

Una Cruz Blanca de plata y el tornillo de la Cruz

Una sobrialla con armas en medio que pesa tres
marcos y una ochava

Un zar de una geras y recordas y el zar Un marco
y cinco oncas y cinco ochavos y me dia

Un aguamanil yesa sin marco y seis oncas y ochavos
y me dia

De los cancheros diez y siete Platos que pesan nueve



marry y siete otras con los escudos de Hierro
+ Ensayz las dora de Conzagaena y za quatro
+ Marcos De onay Cuna española

Ornamentos de la capilla

+ Otra casulla verde con un escudo y manigulo del
damasco de una Verde Con armas bonas de N. S. J. de
ca dora

+ Otra Casulla de Roxo yelo carmesi consumari
gulo y escudo

+ Otra Casulla de Roxo carmesi con concha bordada
de oro consumari gulo y escudo con las armas del
fundador

+ Otra casulla de Roxo carmesi y za fijo con concha
de Damasco dora de gulas y escudos consumari
gulo

+ Otra Casulla de Damasco blanca con concha bordada
de oro consumari gulo y escudo

+ Otra casulla de Damasco negro con escudo de las armas
del fundador con sumari gulo y escudo

+ Otra Casulla de Damasco carmesi con concha
bordada y unos riuillos de flos de las armas del
fundador consumari gulo y escudo y en la car
Meis con borlos de oro

+ Otra casulla blanca de oro de envase con concha
bordada de tela de seda de oro con las armas
del fundador y escudo y manigulo

+ quatro bolsas de oro y una de tela blanca
oro = otra de tela morada oro y plata = otra de Damasco

blanco Corriase Damasco Carmesi

☞ Ocho pedaces de raso Verde Cortados en forma de raso
de raso los bordados de oro

☞ Diez pedaces de raso carmesi de la gracia echa que
Lai ante Corriase

☞ Ocho nueve pedaces de la misma raso Carmesi quitados
Lai escuros

☞ Un pedazo de tela bordada de Hory de oro y plata
en canyo morado de la misma de unos que la Colores
de oro y plata

☞ Dos Remates de tela de raso blanco bordado
de oro

☞ Siete botas cuadradas de Raso Carmesi de oro
de En buena colada de la guata tiene en la una
cinco ramilletes de Hory bordado de oro y plata
Oros hilos de plata y oro

☞ Dos naras de gracia de raso de morado de color
de oro

☞ Tres cintos de la enunacion

☞ Unos de raso de la enunacion

☞ Dos pedaces de raso de oro y plata para raso
de oro

☞ Ocho Palabras de la enunacion con lamina

☞ Dos de San Juan de san Juan y On Sabado

☞ Ocho de deo Santa

☞ Ocho de de la enunacion Carmesi



Des Almitos uno de Cambray con setenta y tres
y otros setenta y tres

Des panes de Azúcar con blanca con Hueca y otros de
buciel

Des Coronas con unas bolas

Des panes de azúcar con sus galas

Des Panes de azúcar de azúcar Doble amasa con
On zamamirto ouera

Otro requete con guntas

Des panes de azúcar con un Pan de demas para el
Abas

Unatral grande de bara y media con Punto

Una concha de azúcar y la pa de azúcar

Unatral para el metal

Unatral de azúcar de azúcar de azúcar de azúcar
del conser de azúcar de azúcar de azúcar de azúcar
de toledo

Los quatro de azúcar

Unatral de azúcar con un pan de azúcar

Un pan de azúcar y un pan

Ocho panes de azúcar de azúcar de azúcar de azúcar
de azúcar

Una de azúcar de azúcar de azúcar

Otra de azúcar de azúcar

Otra de azúcar de azúcar

Unatral de azúcar de azúcar de azúcar

- ☞ Dos guas damas de Pequeñas Ovejas
- ☞ Dos Guacales recama
- ☞ Un gazo recama borse de Xerquilla con Hueso Llorado
- ☞ Una sobre mesa de gazo Verde con Hueso borse
- ☞ Una sobre mesa de Xerquilla gazon bordado de negro
- ☞ Una Almohada de terciado Pelo morado con un Cochar de zencor
- ☞ Un yedaco de lienzo anteado
- ☞ Un manto de Va Quia mitrayado
- ☞ Una botana de estameña muy uija
- ☞ Otras dos botanas de estameña Oija
- ☞ Una de jilla de estameña uija
- ☞ Un fencerush de gazo de color uijo
- ☞ Otra botana de estameña Corta fonda de enta tan negro
- ☞ Un yedaco de bandilla gromada como las bays
- ☞ Un yedaco de lienzo Pluma de con Conflor pintado en el
- ☞ Una Falga mediana de anfo
- ☞ Un yedaco de anfo de una media
- ☞ Otras yedaco de lienzo muy uijo
- ☞ Un manto musca de terciado Pelo Carmesi fonda en lienzo colorado
- ☞ Un fubon de damas de seda nazar de la uija



- gran de Jorra de eno tan della arizada Summa
- En una Jabor de Jordo morado Gamuso Viejo con
manzanas de castaña
- En gar de unca de estamina negra
- En gar de calabon de garo Viejo
- Otra Calabon de garo de color uelgo
- Una uaxa de corxellato Colorado
- En garo acul de cama Viejo
- En pedacito de Guadameil ginta de en Na de
bram e gar
- Una uaxa de Guadameil gran de
- Enu sombrero
- Onca de Fru uaras de Lugo
- Una media bitillo de castaña gar da
- Ona cecito de ta Getan Carmesi
- En de lantal de ta Getan amuso
- De castina de corxellato encarnado en el huec
pa jico
- Una de baxera de cama de ta Getan Verde
- Otra de ta Getan encarnado
- Una baxezilla de palma
- Otra de una de girela gota de cha meloc
- Una Casquina de maso de lizu de color Jorra
en lienca que de una baratta amaguen del
tutor de y utana uencida amara de lizado de
que uita una Occinto Cuente de los qual

- Onzayo Habiero
- Onzedas de Sierra Colorado uisp
- Onzayo decama de jayguilla encarna da Congun-
tas duro
- Onzayotes uisp
- Onzayo decama de damasquillo desoda de Aivirica
- Onzayo gano de xaxaro carmesi de uagra Guedia concere
fas Onzadas forrado entafetan Porro
- Onzafetan carmesi de una Vara
- Onacario de tafetan de ble carmesi
- quatro onzayotes decama blancof
- Contra el Hierro
- Dois mizillos de Hierro
- Ona cruz de Hierro con ubelela
- Ona cruzada y daga antigua de uual Brian her nardo
- Ona linterna de maro
- On barillos de Hierro de artinas
- On pedazo de bronce pintado con uelox
- Ona rrelica pintada en plomo
- Ona uarra de Hierro de unanazas de largo
otra de mismo tamaño
- On uantado con uelano
- On ueras de Hierro con Cerradura
- Dois Onzayas
- On uario para cola de abre
- Dois ganchos de Hierro con uelano
- On uarillo
- On marti llito



- 62
 16 Cuatro roxillos y de Hueso de Carra
 17 Una Campanilla de meta
 18 Dos Seta thirius de plomo
 19 Un molde de cuellos
 20 Una Campanillita peguente
 21 En un cucho con exarmentos
 22 Una Caxa genilla treinta y unmañes realame
 bra
 23 Para clavi coráio
 24 Una Barra de Lino de Unonara
 25 Una Calaverilla de sea de lata para decolor
 26 Un braseo de copa grande antiguo asado de Conura
 Cal de sillita muy pequena para humbre
 27 Nueue canceleros de bronce con sus encaja
 das en las pañetes
 28 Dos arañas de bronce
 29 Dos candeles de acio Far o chanoce
 30 Tres Maatillos
 31 Cinco barillas de Caxa de cortings de imageres
 32 Un candelo de bronce pequeno con una armellita
 33 Una Seta Cantoneza de imageres de Texo
 34 Un candelo de acio Far en su encaja
 35 Un estuche de plomo
 36 Unas espantaderas grandes
 37 Un espejo
 38 Unas Ligas negras con puntas negras de Hueso
 39 Un pintor de acio Far
 40 Unas cajas de cera de meta

- B Una Uaina de acofar
 B Una tortera de cobre
 B Una sartén de Hierro Mediana
 B Un malle
 B Cinco cacer Francés y Españoles de cobre La co
 far
 B Una sartén de cobre
 B Otra de Hierro
 B Una cuchar de Hierro con paravato
 B Una es Puma deza de acofar
 B Una paltrilla de Hierro
 B Una Cobertera de Hierro
 B Una Cacerla de cobre
 B Una chocolatera de cobre
 B Una Fajada de tortera de cobre
 B quatro cubiletes de cobre
 B Una cantimplora grande de cobre
 B Una Pila de piedra y aspe
 B Un platillo de acofar Viejo
 B Una calentora de acofar
 B Un Almagre de Hierro
 B Una trumeta quebrantado en Pi
 B Un juo de Alameas
 B Dos Caleras viejas
 B Un oxinal con Vajera de Damasco Carmeli
 B Una cantimplora grande de cobre

- ☞ Una yacilla pequeña _____
- ☞ Una uiezza pequeña _____
- ☞ Una acuelia de Carpintero _____
Una llana de arballis _____
- ☞ Venete estado segredo delho Embentaxio
do Simaxon dho a luacay iengo el tpo Juep
de rucos Martin polo gimijul Garcia Secun
de Toledo = Don sancho saiz de Nziio Crancebuan
Don seualbian sanz de Lopez = Juanaquale
antemi a qual vramay escuano publico _____
- ☞ En la Ciudad de Toledo a Viente e nuebe
septiembre delho Año los dho albacas qas i
quieren en elho embentaxio en la forma siguiente
- ☞ Luquetos de cristoforo ☞
- ☞ Una nra uiezza de biagario guarnecida en acero
☞ Dos yacillas de arballis a ringuarnicion _____
- ☞ Un gorro de bidario sin dho de venturina _____
- ☞ Dos botijas con sus tornillos de bronce para quatro _____
- ☞ Una cañita de cachembo _____
- ☞ Una Banda de gassa que se conaxa puelo de lo
dego _____
- ☞ Los siete palmas Penitencia by en un libro de
ra do en forma de cruz _____
- ☞ Una tauaqueza de urano _____
- ☞ Un pedaco de tafetan amusco como media vara _____
- ☞ Un nido ferni muy pequeño _____
- ☞ Una luna de espejo pequeño sin Marco _____
- ☞ Una Carretila pequeña de la rancia _____



- Una en char de canaj
 Una Vaina canas cu chilloz Pequeño Concano
 doxide
 Un pequeño de Jeda y maso Lata
 Un scharito de marfil blanco de Melozero
 Una traxera
 Dos puzitos de Maxfil
 Una esquis de Maxrenal guaxeja de bronca Consy
 a mas
 Una ajita de canas
 Una Púca canhada Perde Ego Remato Cons
 Caueca de chixita
 Un vino Jenu Dormido de barzo
 Un antojo de la zarzavilla de marfil
 Un uzgito pequeño Con mara negro
 Una imagen de pasta pequeña gencia imera con el
 niste
 Una canzanilla de bronca pequeña
 Dos cuchillos Consus Vainos y Canos de marfil
 Un ombrazito de bronca Dorado
 Dos pares de Fierzas largas
 Un cuchillo de uita y Luna
 Una cazavita de bronca Cons No Far
 Un xaxaxo negro
 Un Cico de la india en forma de Fanaguera
 guarnecido de plata
 Dos marjas de Jeda Carmui
 Una xerinxita de can far

- B Una Fanaguera de marfil
 B Un yesto pegueta con marcos gemeriales
 B Dos yestas de maraca y una de Huixto
 B Una Ovariaz de besugo con fo. lora
 B Dos pedacos de Trofetan de uoleros
 B Un suzute de uenaro Metido en una Caja gra
 uato de oro Cylata
 B Un borbillo con Una piedra de cal
 B Un diuinaru de uero
 B Un Lunaru de boro en garcero en bronca
 B Una Caja Redonda de Saindia
 B Una figura de uero
 B Una tija de uero
 B Un yemo de boro guajado Guarneido de g
 taño
 B Una caja de madera enrejada
 B Un biduco de Borgia
 B Un san Fran de gaula echo de seda Con uero
 de ebano
 B Media libra de Jerna
 B Un yazo de poluo acule
 B Dos fanaguera de con polillo
 B Cinco berreras pegueta yintaras
 B Un seto de cartar de bronca
 B Dos cacos de Saindia
 B Un rosario de uero de oro
 B Una piedra de san g. hilerzal



- Una Casita demandada con una xana Luna
 hix pica una araña
 Una Casita de calba
 Un nuch de Muger nana en Una Junta
 de Ambar
 Una Madre de S. Lo de puzal
 Un nuch de casa negro
 Un nuch de san Juan con un libro dorado
 Un nuch de en un nuch de clama
 Un nuch de con Un nuch de san Juan Cap.
 Libros Historia general de España de Juan de Parbay
 quatro tomos
 Historia general de España de Madre Mariana en
 dos tomos
 Historia de Emperador Carlos quinto por Fra.
 Juan de san Juan de los Rios
 Historia general de Amunado de Antonio de Herrera
 en tres tomos
 Historia pontifical quatro tomos. La de la quinta
 parte
 Descripcion de España de Merino
 Cergas de Pedro Mejia
 Echo de los españoles en Italia por Antonio
 de Herrera
 Cronica de reyes católicos
 Cronica del Rey del Sacro Imperio de Habsburgo
 Cronica de Alvarado coronado de España con Pedro
 Gonzalez de Mendoza para la casa de reyes

- ⓑ Corona de las dignidades de esta Real de las Indias de Indias
- ⓑ Corona de Don Juan Canva de las Indias de Indias
- ⓑ Historia de la Cibi de Toledo de Lima
- ⓑ Historia de granadas de mar del de quintana
- ⓑ Historia de la Ciudad de guerra la guerra de Indias
- ⓑ Historia de las Indias de guerra de Juan Pablo mar
- ⓑ Historia de la Ciudad de la guerra de Indias de Indias
- ⓑ Juan de los rios de Indias
- ⓑ Obras de Indias de Indias de Indias
- ⓑ Simbolo de Indias de Indias de Indias
- ⓑ Obras de Indias de Indias de Indias
- ⓑ Obras de Indias de Indias de Indias
- ⓑ Primera Segunda parte de Indias de Indias de Indias
- ⓑ Historia de Indias de Indias de Indias
- ⓑ Santos de Indias de Indias de Indias
- ⓑ Anales de Indias de Indias de Indias
- ⓑ Tratado de Indias de Indias de Indias
- ⓑ Libros de Indias de Indias de Indias
- ⓑ Obras de Indias de Indias de Indias



- 22
- Historia de la Señora de Guasa Lugo
- Milagros de Amozar
- Historia asanto Thomas de Villanueva entoleca
- Historia de Guadalupe de las yeguas
- Epitafio de Carlos quinto por el Conde de Harina
- Vida de Don Xpoual Colon primera y segunda parte
- El Cavallero de Femenado de acuña
- Relaciones de las yndias de Hernonçes Venti bella de los yeguas
- Obras de Don Luis de gonzaga
- Comedia de Amoy Don Xpoual de Amoy
- Comedia historial de gonzaga
- Comedia de Amoy, comedia de
- Comedia de Amoy el traxente de bandez
- Historia natural de las yndias de Amoy de acuña
- San Xpoual de gonzaga del padre mixanda
- Vida de san Carlos borromeo por Luis Muñoz
- Obras de Don quixote
- Comedia y traxito de la muerte de venegas
- Comedia de Belo yllario en romance
- Comedia de Amoy de Amoy Juan de santama-
ria
- Los quarenta Cantos de Amoy
- Pastores de Velen
- Memorias y sucesos de la Margarita primera
de Amoy

- B Romancero espiritual
 B Romancero de vida
 B San Lorenzo de lope
 B Vida de juo quinto
 B Laboriosa de lope
 B Sumario de san juo de gracia
 B español de ardo
 B Cirio para la muerte
 B San juo de Cafruelo
 B Reuelion de san juo de cozpezo Comexo
 B Sumario de ardo
 B Sumario de lopez
 B Seneca grexon
 B Maravillas de Roma en castellano
 B Doctrina de belaminio
 B Coleccion de las historias Scholasticas de Saragoda
 exceptura
 B Luzatoria de san Patricio
 B Exortacion y sentencias de Don Inigo lopez de
 Mendoza
 B Comunidades de castilla de pardo Jorio
 B Vida del emperador fernando Duquedo
 B obras de Jorcelan de Jabeza
 B Doctrina politica
 B Acauallero de ftiano
 B Doctrina de arto Roma

- B Memoria de la yuven de Christo por un peccado ge
 cadao
 B Meditaciones y oraciones de san Agustín
 B Oras oritas de fray Luis de Granada
 B Soliloquios divinos
 B Oraciones de San Juan
 B Oficio de Santa Señora
 B Rosa de las ánimas
 B Templo de Salomon
 B Comarças
 B La Laguna
 B Oración de san Juan de Aragón
 B Oración en un mancebo
 B Escala espiritual
 B Oficio de Santa Señora
 B Varias letanias de Santa Señora
 B Remedio de qualquier fortuna
 B Arcadia de Noé
 B Espejo de cristianos
 B Epistolas de el doctor
 B Anuario Romano
 B Oficio de la sangre de Cristo
 B Oración de misericordia
 B Oraciones de san Jerónimo
 B Oración de las mugeres
 B Oración de san Eugenio
 B Muerte de cien años Rey de Francia


- B Vida de xpo nro
- B Vida de seneca
- B Asoruzio Parquino
- B Onatecimo
- B La Cuna de Hazpoltura
- B Forma de Amario
- B La uerza de Morales
- B Thea xeni y caridea
- B La mantino
- B Virgilio comentado Casquerpicio
- B Emblemas Morales
- B Gray y oro de Alcantara
- B Noxia de Phelipe Segundo por Lopez yerez
- B Historia de la china
- B Dialogos de Varias questions
- B San din de los milirinos
- B Canciones de la quina
- B On uerza de medem yez
- B Dimas de Lopez
- B Galatea de uantey
- B Leon Castella
- B oratorio sacro
- B Pastoales de pacilla
- B obras de xpo Carito
- B Orunjos diuinos de Lopez



- B Con Version de Namagaleña _____
- B Flor de azucarmay _____
- B Es peso de azucar de ca _____
- B Encinas de la Virgen de Juan cila _____
- B On libro de el tam pa _____
- B Grata de duracion _____
- B Estado de las Animas _____
- B Cida de San Juan de Samir _____
- B Libro de los pobres _____
- B Ejercicio de las esquis _____
- B Onas ruinas de estampa _____
- B On libro de el tam pa _____
- B Grado espiritual _____

Este y otras Cienas algunas que Oaxen por
 finimiente del alho Don Juan de alcazar y mas
 quedaron los juros y rentas que expresadas glara en
 Juramento que los deso aplicaron a las memo
 rias y capellanias que por el fundo y todo los dhol
 Cienas y vintenas de Hata oro y Oellan conteni d'el
 con el fumentario quedaron en poses de el alho Sena
 Comancho sans del pozo inance basar que se dio del
 los por el tanto y entregado a su O Cuentas sobre
 gaurumencia las leyes de la entrega y pueva del
 Uaico el libro de tenencia en su poses en deposito y de
 manifiesto para acudir con ellos aguren por sus
 con petente se le mandare como de po. itario aley de
 deposito y la zona della ya ello se oblioz con sus orden

que viene auidos y poraver vdo y dexa las p[er]s
 ticias que desu[er] causas deuan conozer para que se
 a premien al cumplimiento como per[er]tencia
 pasada enora suzgada irremunio las leyes de su
 favez la q[ue]nza abisus derechos y todo lo otro
 gaxoni y maximon a losquales yo sebreiu dosces
 conozco siendo testigos martin Polo miguel
 garcia y juan tomas de abozas vecinas de toledo
 don sancho sanz del yoco y anubrian = don
 sebastian sanz del yoco = juan agnado = anton
 xptoval ramirez escriv[ano] publico =

Yo Agustin Ramon de p[er]ta de don Luis de Aragon
 de la facin[ion] de Toledo su tierra y juri[sdiccion] de don Juan
 de Alcazar y don Juan de

 En Agustin Ramon
 Escriv[ano]

24

de la ... y ... de ...
con ... y ...
de la ... y ...
con ... y ...

de la ... y ...
con ... y ...
de la ... y ...
con ... y ...



SELLO TERCERO, TREINTA
Y QUATRO MARAVEDIS AÑO
DE MIL Y SEISCIENTOS Y SE-
SENTA OCHO.

En la Ciudad de Toledo
a diez dias del mes de febrero de mil y seis
cientos y sesenta y ocho años estando en una
Casa principal de la jurisdiccion de Santa
Leocadia desta Ciudad que fueron de la au-
ta Cien y morada de Don Juan de Alcocer
de Herrera de diez y de menores ordenes. En que
fue dada en presencia y por ante mi y por ante
varios de personas de real publico de la
dicha Ciudad y de los señores de sus
escritos pararon los señores Don Sancho
Lopez del yugo y canchero Canallero de la
orden de Santiago y por ante de esta Ciudad en
ariento y Canco de los canalleros y Don Ser-
vastian del yugo su hijo canallero de la orden
de Alcantara y Juan azuado agente general
de la dignidad de arauigo de la Auca y
testamentario ino legum del dho Don Juan
de Alcocer nombrados. Por este ita mento
de una de cuyas disposiciones fallio quetzorzo
ante el presente escrivano a diez e ocho
de agosto pasado del presente y de diez e como
tal el Alcaide anecho inventario de los
Los Diez e sacados que del dho Don

[Handwritten signature or mark]

Juan de Herrera y della quizen acor almo
 neda yubiria y pidieron am^o de lercu^o
 asuta alla y porcos de pregonero publico
 fueron Centiendo y rematando Lo: Oieny
 quizen reclaxados en las porciones y por los q^o
 Cien siguientes

Rematado en Miguel Garcia Onof	
mantel y Vieja en quatro reales	0004M
Rematado en Miguel Garcia En librona	
ma devanto toma. entres R	0003M
En el dho meditaciones de san augustin en	
dos reales	0002M
En el dho Onas oritas de fray Luis de	
granada en un real	0001M
En el dho iencia y neoron en un R	0001M
En el dho Una toalla entrenta R	0030M
En el dho Manuel huxta do Vnarbol en	
R y modo	0001M $\frac{1}{2}$
En Miguel Garcia tres y annulos entrenta	
reales	0030M
En el dho untiador en R imerio	0001M $\frac{1}{2}$
En el dho unos calones de lincos Oief	
en quatro R	0004M
En el dho Dos sarunas entochenta R	0080M
En el dho Ungeinador entres y un R	0016M
En el dho una Almoadilla de Damasco	
en Oeinto y dos R	0022M

0195

	en Martin y La Divina parte de diciembre	01957
	en dicho Una tabla en dos	00128
	en dicho emblemas morales en quatro	00028
	en Dona Maria de Valcarlos Una arca en sus vueltas	00048
	en el doctor cicero de los Platos gallineros de plata en quatro cuartos i intentacion Real de plata y Veinte de sacadura	00668
04758	en el dicho ocho platos i rincheros en medio ocho reales de plata treinta y dos de echusa	00208
10008	en Miguel Garcia Un panuelo en quatro	00328
	en Martin y La unacualera en diez libros reales	10100048
	en Juan Ramirez las tres partes de los Santorum de Villegas en ocho ducados	00188
	en Maria de Jesus Una tabla en ocho	00388
	en la dicha Con tributo de los de las ans mas enos	00088
	en Ego lito de Frases trin phorobius nos de ligo en quatro	00028
	en dicho texo de los papeles en el medio	00048
	en dicho un libro de Setra de marzo en dos	00018
		00028
		0456

10483

- En el dho Una caneca de Lino en
 Onorali 000188
- En el dho Una estamperoncos de Lino
 000288
- En el dho Una botilla de Lino
 000188
- En Miguel Garcia Dos espejos engruenta
 gachorrales 004388
- En el dho Una esgualacez en Lino
 000288
- En Licenciado gran de Naya Ama dos
 mulatillas engruenta Lado R 003388
- En Doña Maria de Salazar Una pieza
 redonda de Plata Borrada engruenta en
 R de Plata quinquenta de Vellon de
 101 005088
- En Martin yolo Vnguentiente de dos
 granos quinquenta granos de Perlas gros
 Catorce granos enochenta gocho R de
 Plata 0088
- En el dho pastores de Lino en Lino 000388
- En andres rancho Ontazetillo Ocho en
 doce R 001288
- En Miguel Garcia Una botilla
 de Lino engruenta R 000488
- En Alonso Corilla Ocho en Lino
 Lado R 003388
- En el dho otro gar engruenta R 004088
- En el dho seis pañetes y guales atreinta 0694

10672

reales monta

01808

Ms 000

En el dho Congaivillo de Onas Ocafe
entrecinta reales

00308

Ms 210

En el dho una finca de San Juseph
de lo que en quatrocientos R

04008

Ms 500

En el dho una nra Señora de Concepcion
endoscientos R

02008

Ms 000

En Doña Maria de Valera y Embarguillo
Dozaga en noventa R de Plata con tres y
males y treinta rios reales de Vellan del
echuza

00368

Ms 500

En la dha tres partes de adu Caras con
marcos dorados y negros acientos y seienta
R cada uno Montan

04808

Ms 010

En la dha quatro paivillos de qual
asinguenta R

02008

Ms 000

En la dha tres partes lei dos queacen y
quina y seto de onmetrio entrecientos R

03008

Ms 000

En la dha Congaiv de Ona ruina en se
senta R

00608

Ms 100

En Juan Gomez Congaivito arredado en
Oca R

00028

Ms 200

En el dho dos colchones enojos y seis du
casos

01768

Ms 000

En el dho Congaiv enojos y ocho R

00188

Ms 000

En el dho una rruina y onoca R

00128

10)62	En Diego martiny del canario de Anas encho R	0008M
10)00	En Don Fern ^{me} ramariño Una deplacion de antiago enciento y conguenta R	015088
10)00	En El dho Onzari de Anas en C eniel ignatro R	002488
10)050	En Don Pedro de alcedo Una pintura de nra señora con jesus y bñito en un rucor top realy	030088
10)00	En el dho Onzari de Anas en cuarenta R	000088
10)00	En El dho ocho sillas de Anas de emiscoria en setecientos y Ocho R	072088
10)00	En Diego martiny de d'arzo del taburet y de Vaqueta de emiscoria en un R	010088
10)050	En Don Fern ^{me} ramariño Una xela de un encho en sus R	000688
10)050	En Don Pedro de alcedo un libro de Don Juan tanera en sus reales	000688
10)000	En El dho ocho de San Juan de Anas en sus reales	000688
10)000	En El dho ocho Libro de Anas de Anas de España en diez y seis R	001688
10)070	En Don Juan Gallego victoria de Anas lo ff quinto en sus reales	006688
10)010	En Don Luis Hurtado de Anas de Anas en diez y seis R	001688
10)062		402902

10362

40246r

En el dho dho Historia eclesiastica Canonicos en
voto al 0003M

En el dho dho visperas y devociones de meneca
en doce razas 0012M

En el dho anales de Valencia en ocho
reales 0008M

En el dho doctrina politica civil en
dos reales 0002M

En Doña Maria Salazar Unbarquillo
Dozados Con una puerta en medio en setenta
gachos reales de Plata y treinta y seis de
0078 Cellon 0036M

En el Oracionero Juan Gallego epistolero
de Carlos quinto en seis al 0006M

En el dho relaciones de Flanoy en seis al 0006M

En el dho Coronica del Rey Don Rodrigo
en seis al 0006M

En el dho memorias demarzarica entre el
reales 0003M

En el dho reuelcion de Flanoy en quatro
reales 0004M

En el dho istoria de la duna en quatro
reales 0004M

En el dho aradia de loze en tres al 0003M

En el dho istoria del duque de Oiron en
quatro al 0004M

40348

10340

en N dho muelle de Bay y de Francia en dos R	000288
en el dho Texaco y azidea en seis reales	000688
en Manuel de galar Villa de san eugenio en tres R	000288
en Maria garcia y n. calzon en ocho reales	008888
en Don Luis huxta do Don Jaime de ara en tres R	000388
en N dho santia go en un R	000188
en N dho aximas de lago en tres R	000388
en N dho Cayo Cruz en tres R	000288
en N dho republica de Loria en cinco reales	000588
en N dho una pintura de Anacimenes en ocho R	000888
en N dho otra pintura en diez R	001088
en ana deolina Ona y gumadema en quera tres reales	000488
en la rucha Ona paletilla en dos R	000288
en la dha Ona a Centoz de Cerzo en dos reales	000288
en la dha Ona cacuela de cobre en ocho reales	000888
en la dha Ona ualora en diez reales	001888
en maria de san juan Ona buste de sacien en Ley	010088
	406888

10340

64

4062

- En Don Manuel Hurtado un libro en doze meales 000 8M
- En Juan Gomez undragueto en doze 000 2M
- En el dho quatro meales en doze 001 2M
- En el dho un libro de san jesus en un meale 000 1M
- En Martin Polo Vnas Cametas de martillo en ocho 000 8M
- En Juan Gonzalez Vnas hazallas en seis meales 000 6M
- En el dho Vnas Cruzes en cinco 000 5M
- En el dho de Torres Vnaga de oro en diez en veinte meales 002 0M
- En Maria garcia Vnaje en diez meales 001 0M
- En Nicenrudo curules Vnaje en cinco en ciento y cinquenta 015 0M
- En Martin Polo Vnas Ordenes en diez meales 000 6M
- En el dho Vn libro en doze 000 2M
- En el dho memoria historial en quatro tomos 000 4M
- En Lucas de buen dos colecciones en doce de cada 013 2M
- En Martin Polo Vn martillo en doze 000 2M
- En el dho otro martillo en seis 000 2M
- En el dho Licenciado bofaccar Vna be zonia en veinte 002 0M

5000

10340

28 000

en Pedro Lopez nava Vna buxte de
Caqueta en Quintanilla

0020K

25 000

en Pedro Vna yunta de bux en Ce
inteh

0020K

25 100

en el Licencia de Cabanas mas
Mas endo

0002K

28 000

en Don Juan de Isla Vna toztera
de bux y una tagarica en Comre Cocho
vrea

0028K

28 000

en Martin Lo Lo duruanos de rezgaldo
en quaranta Cocho

0048K

28 000

28 000

en este estado segun de la dha Plomenda
para que sepa en ella vna de los firmaron
Los dho abuecas de qualis de dho
nosa siendo testigos martin y lo y jofe
dramas Vecinos de St. Luis = Don Sancho rey
del paco jacobin = Don Juan rangel
paco = Juan agua de = anton = y paco
rezezcano y d

28 500

28 100

28 210

28 000

28 500

en la Ciudad de Toledo con el de bu
bre demit y rescueto y nanta y siete can
jagayun en la dha Plomenda en la
flama siguiente

28 000

28 810

28 500

28 500

en comate en Pena de Lima Vna buxte
en vey Cocho vrea

0018K

en Don Juan de Vargas Vna yunta
de comate en vey

0016K

28 500

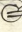

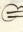


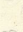

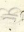


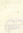
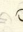

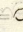
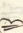
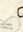
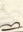
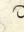
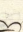
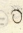
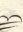
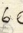
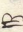
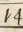
1034a

de cuano con Fradello en cienientos R
 En Juan el yzay media Cama de ruy
 en guarenta y quatro R
 en Don jai par Casa un braxo en ciento
 y veinte R
 en el dho Una Pintura de la Concepcion
 en sus R
 en Don Juan de Vargas Una Pintura
 de santa ana gna Señora en sus R
 en Martin Polo dos yzay de ruy para la
 de ruy en sus R
 en Don Teonimo Samaniego Puer
 Los en guarenta reales R
 en el dho Una pintura de Vno Calado
 en sus R
 en el dho una pintura de Vnas en sus en
 veinte y quatro R
 en Jacinto y seis negros reales y quatro y
 sus en sus cienientos y guarenta R
 en Bartolome mamiez del. Honor
 en sus R
 en Don Juan de Palma seis tonallitos
 en guarenta reales R
 en el dho quatro tonallitos en veinte
 y quatro reales R
 en Gaspar de Guzman Una mesilla en
 doce R

0600 R
 0044 R
 0120 R
 0006 R
 0007 R
 0006 R
 0050 R
 0060 R
 0024 R
 0840 R
 0100 R
 0042 R
 0024 R
 0012 R
 > 0060 R

1034a

	en Cart Tome rramias tus Saunas en	005488
	Cinquenta y quatro R	
2000	en Dicho dos Carquillos en dos R	001288
	en Don Frad de uargas Una Pintura	
20510	dicha Penza de Magraris en setenta y cinco	
	R	007588
2000	en Juan Feuch ocha Almoraz de a me	
	anunci rrealz	007288
2000	en Cart Tome Simony In gar eul	
	matal en dos Ducab	002288
2000	en Dicho otro gar de Almoraz en tres	
	anunci rrealz	001988
20200	en el licencia de Guadalupea de Cortina	
	Colinas en cinquenta y dos R	005288
20200	en Alvaraz berrilla un bufete conoyal	
	en quarenta y tres rrealz	004288
20500	en el licencia de Guadalupea en Carto	
	de Carta de Arguilla en setenta y cinco R	007188
20480	en Don Estual un una pintura de la	
	Sanxistana en ciento y treinta y seis R	013688
20010	en Dicho Juanorty demonta con	
	Ona ffetoconyal en setenta R	006088
205400	en chonta de Conella Onescano en tres	
	do en quarenta y nueve R	004988
20500	en Gabriel demonty eho saunas de Crea	
	en el ducab montan	005288
205100	en maras Garcia del Incaaz en diez y seis R	001688
20000		802888

- 10351  En Don Ignacio Huerta de Onaldero
 endrey Cero  0016 $\frac{1}{2}$
- 10360  En Marcos Garcia otro cabero en quince
 0015 $\frac{1}{2}$
- 10370  En Pedro Vna Car zotilla endrey  0012 $\frac{1}{2}$
- 10380  En Ana de Oliva Una media fanega
 con quartillo y rrazero en Ciento en
 0021 $\frac{1}{2}$
- 10390  En Don Pedro deovina dos fracaos
 endrey Cero  0018 $\frac{1}{2}$
- 10400  En el dho otra fracaos endrey siete
 0017 $\frac{1}{2}$
- 10410  En Miceria de Onalmarie en
 treinta y quatro reales  0034 $\frac{1}{2}$
- 10420  En Manuel Rodriguez Onacanea de
 nra senora en quarenta y tres  0043 $\frac{1}{2}$
- 10430  En Martin Polo una xama me diana
 de los Cidris en siete  0007 $\frac{1}{2}$
- 10440  En Don Jues de Cuared. Onaca
 uca en unat exera endrey Cero  0016 $\frac{1}{2}$
- 10450  En el dho Onata gueria de ocho fanegas de
 braulas quetimen ciento y noventa y tres
 anas atrenta y On reales en cabana
 montan seiscientos y setenta y nueve  60079 $\frac{1}{2}$
- 10460  En Donacionero Maxim Onatablas
 de Onanto Xto en ciento y Ciento y
 14056 $\frac{1}{2}$

	ocho R		0128R
M 100	en antonio gaxay On libro simbolo de la fe entrenta y seis R		0036R
M 100	en el dho obras de frai Luis de zaranda enguaranta R		0040R
M 100	en martin dominas un par de vnas y bays en cuenta ganca R		0065R
M 150	en jorge Keller un escuayallo encinco cuayos		0055R
M 810	en don Juan de Perlas Ona Intuzagena de nra senora de la leche en cuenta R		0060R
M 100	en Ant ^o gaxay dos libros de estampan en cinco y ocho R		0028R
M 400	en el maronero morin Ona Intuzagena de nra con Anino enciento fuente mealy		0120R
M 400	en el Licen ^z Balcaan On un feto de nra entrenta ganca mealy		0035R
M 500	en el dho unaz enagras de nra en do de R		0012R
M 100	en don Ignacio Hurtado seis vnas llatas entrenta y seis R		0036R
	en don tomer ramiz un atoallo de guarillo endoerreales y m ^o		0012R ¹ / ₂
M 500	en Maria gonzalez dos atoallos entrenta ganca R		0035R
M 200	en don Ignacio hurtado Ona atoalla en diez de nra R		0012R

10890

150220

- En el dho Onzavo demano: entre el gmelio 0003 1/2
- En el dho otro parte demano: demes en doce 0012 1/2
- En el dho dos partes demano: en onzavas 0011 1/2
- En el dho parte de las camisas en setenta y dos gmelio 0072 1/2
- En Catalina Garcia de las Partes demano: treinta gmelio 0030 1/2
- En Don Ignacio Huerta de un taburete en ocho 0008 1/2
- En Bartolome Ramirez quatro seruilletas en diez y seis reales 0016 1/2
- En Don Ignacio Huerta de Onzavo demano: entre el gmelio 0003 1/2
- En el Contador Conilla Onzavillo en cinco y seis 0106 1/2
- En la Thelina Las Unzas de beorra de en doce reales 0012 1/2
- En Martin Gamero Onzavo de beorrado en veinte y nueve reales 0029 1/2
- En el dho unza jaro en el gmelio 0001 1/2
- En el dho Onzavilla demantely en diez y quatro 0024 1/2
- En Bartolome Ramirez Una tabla del

150510

	15051074
248.00	006884
2451.0	002088
2411.0	001388
24500	002388
24000	000988
24000	001688 $\frac{1}{2}$
24010	001188
24000	004488
24010	000788 $\frac{1}{2}$
24510	001888
24050	010088
24100	000388
24500	001488
24500	000288
	001288
	15093204

	En Garcia gary On grado de beviado en	1509.32.24
10200	ocho R y medio	0008.1/2
	En el contador Conilla nuevo Libros en	
	Veinte gocho R	0028.1/2
104280	En el gocho En libro en R y gms	0001.1/2
	En el dho. On contador cito de uano Q	
102500	Marçel en doscientos y cinquenta R	0250.1/2
	En Juan gaitan On libro gra do eipii	
100050	tual entrenta R	0030.1/2
	En el dho. otro libro de santo Thomas	
	de Villanueva en quatro R	0004.1/2
104580	En el dho. otro Libro gouernador Lygia	
	no en diez gocho R	0018.1/2
101000	En el dho. Franç de Mac medera On bñte	
101100	te de geyo enciento y veinte gms R	0121.1/2
	En Juan garcia otras de Gonzora en	
105100	cinca reales	0005.1/2
	En Don Pedro garmia Os banles de	
100210	Caqueta de moriconia en quientos R	0500.1/2
	En anagias Vnacolcha blanca encien R	0100.1/2
100000	En Don Pan de la cruz deza On gais	
	en veinte C sus R	0026.1/2
104000	En el dho. de la corral unaron en Vein	
	te R	0020.1/2
100000	En Don Juan Vaz quez seis libros en	
	Cinquenta R	0050.1/2

1700.6.24

en Don Joseph Maxim Vnatabla de man de sus en cinquenta \mathcal{A}	1700 \mathcal{M}
en El Comisario Miguel Pluarez Oua Cama de galo santo en mil y trescent y cinquenta y quatro reales	10354 \mathcal{M}
en Don Juan oozio Villalbas en Ceiro te y seis \mathcal{A}	0026 \mathcal{M}
en Don Pedrohortado Contreras gran de de abate en trescentos \mathcal{A}	0200 \mathcal{M}
en Don Joseph de Erriano Ceinte y ni te lamintal de gaxitor a Boco \mathcal{A} mon tan	0324 \mathcal{M}
en Adho Enaca ja de cuchillos en diez \mathcal{A}	0010 \mathcal{M}
en Adho dos libros en once \mathcal{A}	0011 \mathcal{M}
en Don Joseph Maxim dos morillo de Hicazo en doce \mathcal{A}	0012 \mathcal{M}
en Enracunero maxim Vnatabla de la Magdalena en cento y cinquenta \mathcal{A}	0150 \mathcal{M}
en Don Goncalo Huata do Vna Ce leta y cany de Hicazo en quatro \mathcal{A}	0004 \mathcal{M}
en Adho Enacutilla en quatro \mathcal{A} y Medio	0004 \mathcal{M} $\frac{1}{2}$
en Don Pedro portocarrero siete libros de historia en ciento y quatro reales \mathcal{A}	0246 \mathcal{M}
en Don Goncalo uatado un uandado en	1904 \mathcal{M}

once R y M

- En Don Augustin Rica del escrivania
 de cuano y marfil con sus diez venogal
 y dos escrivanias en un^o reinvento R
 y Ceinte R 10620 R
- En martin Polo Ontazeto de la in
 dia endocientos R 8200 R
- En Don Gaspar Oca una escrivania
 denogal en Ceinte R 0020 R
- En Don Juan de la cruz de la cruz un paño
 en Ceinte y seis R 0026 R
- En Don Juan de Vargas Oncecauel
 en diez y seis R 0016 R
- En Don Pedro salinas Una espada y da
 ga en cinco y treinta R 0130 R
- En Don Pedro Vn bugete de lasgo con una
 escrivania de lasgo en quinientos R 0500 R
- En Don Pedro martinez Vn libro en
 tres R 0003 R
- En Don Augustin Rica dos bugetes de
 caoba en quarenta y cuatro R 0440 R
- En Don Pedro diuontreras Una cruz
 de cuano en ocho R 0008 R
- En Don Joseph de la cruz un baculo de
 cuano y plata en setenta R 0070 R
- En Don Joseph Ruiz Vnas cajas de tintor en 22030 R

Al medio	000182
en Don Agustín rrico del Tabacallos de Oaguetadema conia entuenta y qua tro R	00348
en Jrefe de Cuauz una Lucito endieg R	00108
en Don Agustín rrico Conas Colas conu pies para encima diez Cigros en cien to y ochenta y seis R	01868
en Juan desalinas. seis Colas conu pies en ciento y Oeinte y ocho R	01288
en Don Juan de Palma On libro en ocho R	00088
en Doña Juana Perez unas auana en tainta R	00308
en Juan rruiz Una zataca en seis R	00068
en Don Exonimo ramaniop ocho Colas conu pies en quatro bucalos	00448
en Don Alonso gradena Pnt intero y la suareza en once R	00128
en Matias de ueda On acama dorada en sesenta R	00608
en Don Juan de palma Ontaloz en quatro R	00048
en Baldo uerca uelillo en seis R	00068
en Carragan Onania Señora del pozulo en siete R	00078

En Catalina Garcia un gallo en diez	0002R
En maria ponceles quatro flexonillas en seis reales	0006R
En Don Juan de galona un librito en quatro reales	0004R
En Juan ramirez una antofeja encien co reales	0005R
En Don gaspar uaca quatro en Chile en en doce reales	0012R
En catalina Garcia Unhocobacero en qua tro R	0004R
En Maria de ueda Ona raga en sesenta y quatro R	0064R
En Don Juan de Carvajal un fardo en doce R	0012R
En Don Juan de Carvajal un libro en quatro reales	0004R
En Miguel Alvaraz un tapete en dos reales	0002R
En Fran Huxado unatabla de man sily	0060R
En Anna de santa Leocadia ocho carabos manche en una pieza en ciento y ochenta y seis R	0186R
En Juan Garcia Un estuche en un R	0001R
En el comercio de sacara infante Onato	

- 15000 En Juan ramirez un cofre de entres R 004488
 18000 En Don Thomas de Palma una libreta
 en veinte y nueve reales 002988
 18400 En la Cruz de Santa Cecilia una libreta
 de entres R 000388
 18700 En el dho cura a dos sananas en ruenta y
 seis R 009688
 185100 En Don Gonzalo huatado un libro en
 dos R 000288
 184000 En Don Thomas de la Palma ocho libros
 en un tomo R 001488
 184200 En Juan de Ceballos dos libros entres R 000388
 185100 En Don Gonzalo huatado un tomo en
 veinte y seis R 002688
 184000 En Don Juan de Carcas una Carta de
 azucar en diez y ocho reales 001888
 185000 En Don Agustin Xico dos ramillos de
 de acucenas de Plata en ciento y sesenta
 y dos R de Plata y en un ducado de Oro
 de chuzas 006688
 180200 En el dhointero la suadera y caja
 de oblas de Plata en ciento y ochos reales
 y un R de Plata y veinte y quatro de Ver
 don delechuzas 002488
 181000 En el dho dos tomos en forma de cala
 0164 Cacap en ciento y sesenta y quatro R de Plata 230235
 202000

- Quingenta de Pella de Hechura — 005088
- Enmanuel casti Enyou comaseza Piel
encinco buidos — 005588
- En Don Josef de miranda seis belon
llas de ad far enciento de ad de pm — 011288 1/2
- En Francisco de ortega quatro tinajas en
treinta gocho R — 000388
- En Fran huatado Una of. asi de He
turo enciento y treinta cini R de pla
ta quingenta de Pella de Hechura — 009088
- En Alvarado miguel Alvarez dos a
rañas de bronze encincoenta y seis R — 005688
- En Don Juan de galma Una jarra
en quatro R — 000488
- En Don Pedro de contreras Uneszi go
rio con su cavinancia enciecientos y trece
ta R — 063088
- En Don manuel huatado Una pieza
endos R y pm — 000288 1/2
- En Doña Juana maria Unasauana
catorce y seis reales — 003688
- En Donant de errera tres melicarios
en veinte y siete R — 002788
- En Juan de Villa Vieja. itoxia de
es para demariana en quatro buidos — 004488



En Don Nuyez beziano unalarn
na de san antonio a las entrecientos
quarenta

0340M

En Diego gutierrez Ona fuente de Plata
sobre coza da en quatrocientos Ciento y
siete de Plata y quarenta

0427

Cellan de echura

0046M

En Juan tenelo un parro sobredorados en
docientos y treinta y quatro de Plata
y quarenta y uno de echura

0234

Cellan de echura

0041M

En Pedro otro parro de Plata entro da
va do en docientos y diez de Plata
y siete y media de Cellan de
echura

0216

Cellan de echura

0017M

En Diego gutierrez dos bujar en docientos
y tres reales de Plata seis de echura

0203

na

0006M

En Juan rodriguez de Nolas Onacol
cha de samarquillo de la india en ochenta
y ocho

0038M

En Nuza de santaleucaria dos blan don
cillos y dos de beheteros de Plata en ciento
y treinta y dos reales y m^o de Plata y seis
reales de echura

0132 1/2

na

0016M

En Juan rabinas serramilleros de
plata en setecientos y quarenta y tres de
plata y uno de echura

0746

na

0061M

403 1/2	en Don Pedro de la guerra O. Navariz pequeñas de Plata entrenta seis gm de Plata i quatro de dechura	000482
0032 1/2	en marrajenales quatro paistes pequeños entre reales gm	000382 1/2
	en la dha del Canso sig endoce	001282
	en el Doctor eludero unan juanito en quienito y treinta de Cellon y una encomenda de san juan en Com te y diez reales de Plata	053082
0022	en Domingo de Bustillo Matina p. en nueve reales	000982
	en Juan Castilla un dca unatabla de san Jeronimo en ciento i veinte un reales	012182
	en el dho un diezito en seis	000682
	en el Comisario Miguel Suarez tres excusillas de Plata en ciento i quatro y un reales im de Plata en un dechura	000982
0141 1/2	en Don Juan de Palma una triuero en seis reales	000682
	en Don Diego Hernandez de Human Un quinto de plata entrenta cinco gm de plata i tres de dechura	000382
0035 1/2	en San Hurtado un quinto de dno en una reales	000582
	en el cura de Santa Cecilia unatabla	

404068

26028382

4000^{1/2}

2029^{1/2}

0097^{1/2} dorada en nouenta y siete *Aljmb*
de Plata itreintais e in^o de echura 0036^{1/2}

0048 En Don gaspar de uineros *Ensalueto*
sobre dorado engrazenta y ocho *Al*
de Plata diez de echura 0006^{1/2}

En el dho un libro milagro del moa
rio en iiter realy 0007^{1/2}

En Don pedro de contreras un bo lico
engrario *Al* 0004^{1/2}

En el dho una pintura de san Juan
del greco en ochenta *Al* 0000^{1/2}

En Don goncalo hurtado dos *Al*
iones en veinte i siete *Al* 0027^{1/2}

En Juan ramirez una pintura de san
de el carenal con a en cinquenta y
dos reales 0052^{1/2}

En Juan *Al* Hurtado quatro pintu
ras en veinte y quatro *Al* 0024^{1/2}

En Juan ramirez de lotar diez libras
entrenta i quatro *Al im* 0034^{1/2}

En Juan ramirez una pintura de santa
ceilia entrenta i un *Al y m* 0031^{1/2}

En el licenciado Calcaer dos
de oro glificos de la pacion en veinte
y ocho *Al* 0028^{1/2}

4000^{1/2}

2053^{1/2}

10 46 2	en Don Ignacio Alvarado tres on	
0063	chares de Plata i tres tenedores en ien	0068
0063	ta i tres R de Plata i tres de chura	
0022	en Don yedao de contreras Una on	
0022	chava i un tenedor en Veinte y dos R	0028
0022	de Plata i dos R de alfiler de Oro	
0022	chura	
0031	en Rino Perez dos Horones en ien	0031
0031	ta y un R	
0036	en Juan Rodriguez de Solar una	
0036	tabla de marfil en ien y un rre	0036
0036	le	
0048	en Diego Gutierrez un caso de ien	
0048	en ien R	0048
0053	en el dho otro caso de ien en ien	
0053	R i en	0053
0078	en Juan Rodriguez de Solar un caso	
0078	en ien R	0078
0078	en el dho otro caso en ien R	0078
0085	en el Licenciado conallor un caso en ien	
0085	col R	0085
0091	en Antonio Perez un caso en ien y un	
0091	tenedor de cobre en Veinte y un R i en	0091
0096	en Juan de Salinas una tabla de mar	
0096	fil en ien y un tenedor de ien R	0096
0096	en ien y un tenedor de ien R	



10 31 2

	en quatro R	0004M
2000	en el licenciado Calcazar un poco de Lien ca en ocho R	0008M
2000	en el licenciado Eugenio Garcia una cam sa en doce R	0012M
2000	en el dho venos Carbones en quatro R y ml	0004M
2000	en el dho escamias en cinquenta R	0050M
2000	en maria Gan. Oratina la en quatro R	0004M
2000	en Don Juan de Palma una cobertura de un santo Xpto en tres R	0003M
2000	en Pint. Jimenez una Alha en die siete R	0017M
2000	en el dho escamias en treinta R	0030M
2000	en el cantador binilla una Cortillay en quatro R y ml	0004M
2000	en el licenciado Calcazar un poco de Damasco de Seda encarnado en quarenta R	0040M
2000	en el dho Inmarguito Dorado en ocho R	0008M
2000	en el escamiazio miguel Alvarez una Aluaxa en veinte y un R	0021M
2000	en Don Juan de Palma un Ovalillo en cinco escudos	005M
2000	en el licenciado Calcazar un artesone cinco R	0005M
2000	en el licenciado Eugenio Garcia un col chon cillo en seis R	0006M

- ⊕ en Donignacio Hurtado un mantel
de ayera Viejo enonce R _____ 0011R
- ⊕ en el licenciado Calcaax tres som
brios Viejos entres R _____ 0003R
- ⊕ en el dho Gna Cucharilla de Alie
ro endos R _____ 0002R
- ⊕ en Don Juan de Vargas un brito
en un xreal _____ 0001R
- ⊕ en el licenciado conallos un tafetan
de color de hita para almocor en
Quinte R _____ 0020R
- ⊕ en gabriel ramos dos pares de calcones
viejos en ocho R _____ 0008R
- ⊕ en el dho una setana de esta man a
en la renencia R _____ 0005R
- ⊕ en Israel yantop un jubon en ocho R _____ 0008R
- ⊕ en Donignacio hurtado quatro arador y
endies xreal y _____ 0010R
- ⊕ en Don Juan de Palma un Coli
lo en siete xreal y gmp _____ 0007R 1/2
- ⊕ en el dho un brito de galafos en
dos R _____ 0002R
- ⊕ en Don gonzalo Hurtado un rrallo
en cinco R _____ 0005R

[Handwritten signature or mark]

- En Don Jazgar de un nexo Una
 pintura de los gallegos en ocho R. 0003M
- En el Licenciado Eugenio Garcia
 un jarro en un R. 0001M
- En Juan Garcia de Itaraguero en dos R. 0002M
- En Thomas Martin un retrato un
 relicario en ocho R. 0003M
- En Don Juan de Vargas un retrato
 de los reyes R. 0002M
- En Maria de los Reyes un retrato de
 Dios en ocho R. 0003M
- En Martin Polo una acueta en dos R. 0002M
- En Maria de los Reyes un niño Jesus y
 querito en tres R. 0003M
- En la dha. e un niño y querito en tres R. 0003M
- En el Licenciado Calcaez un par de brujas
 en quince R. 0005M
- En Don Ignacio Hurtado un barlito
 de los entres R. 0003M
- En Juan de Caceres un retrato de manos
 en nueve R. 0009M
- En el Sr. D. D. de reguero la dha. a Monera
 lo firmaron los dhas. a buceas a quien
 se le conozco siendo testigos Martin Polo
 y diez y siete vecinos de Toledo

Don aricho Sarg de Aygo Sancebiani
 Don Juan Sarg de Aygo = Juan a guado
 antem Especial maminy exornario p^o

En este Cdo. abo cecent ubre demisi si recurren
 tos y ciento y siete años jezgo i guio en la
 dha a lmoneda en las o maringente

rematose en maza de los rrejes un gano
 demario enance

engabielate ubla unacu Octita decena
 no en dos

En Donignacio Huatado un gar de almo
 adas con lana en veintiquatro

En Maria de los rrejes dos auxicos en do
 ce reales y m^o

En Don Pedro ratado martinez un arca de
 ra de la gario en un cu

En Don Manuel Huatado un gomito
 en un

En Don Pedro Huatado un e buche
 en un

En Don Manuel Huatado una ca sita
 decaba en cinco reales

En Don Juan de galma una ca sita de cua
 no en cinco reales

En Don ignacio Huatado una ca sita
 de aca en cinco

En martin Polo una robe m en detercio

001188

000288

002488

001288

000988

000188

000688

000588

000788

000588

4083 No

En el dho Obisado de Segovia una cruz de oro en un
cruce de plata

000688

En el Obisado de Segovia una cruz de oro en un
cruce de plata

000488

En el Obisado de Segovia una cruz de oro en un
cruce de plata

000588

En el Obisado de Segovia una cruz de oro en un
cruce de plata

0016

Plata en un cruce de plata

000588

En el Obisado de Segovia una cruz de oro en un
cruce de plata

001088

En el Obisado de Segovia una cruz de oro en un
cruce de plata

001288

En el Obisado de Segovia una cruz de oro en un
cruce de plata

003788

En el Obisado de Segovia una cruz de oro en un
cruce de plata

0044

Plata en un cruce de plata

001288

En el Obisado de Segovia una cruz de oro en un
cruce de plata

000688

En el Obisado de Segovia una cruz de oro en un
cruce de plata

012488

En el Obisado de Segovia una cruz de oro en un
cruce de plata

En el Obisado de Segovia una cruz de oro en un
cruce de plata

000188

en Don Juan de Vargas un canchero encho real	0008M
en Don Gaspar de Caceres una piedra para endos R	0002M
en Don Juan de la Hina una linterna entre R	0003M
en Sebastian Sanchez una escama de un gal encho R	0008M
en Don ygnacio Huatado una rotana de esta mecha en doce R	0012M
en martin Peto una limpia de oro de R	0002M
en el dho una campanilla en do R	0002M
en el dho una cantonera en quatro R	0004M
en el dho un poco de azúcar en veinte tres R	0023M
en el dho un onca de cera carmeis en doce R	0012M
en el dho un relicario de oro en R	0006M
en el dho tres macejotas de oro de encho reales	0002M
en el dho tres bollos de chocolate en reales	0012M
en el dho un poco de Algalia en reales	0008M
en el dho una gelatina de jaron en reales	0003M
en el dho un quince entre R	0003M



- En Adho Onza pel dogma entrua 000388
 En Adho una onza entrua 000388
 En Maria garcia una echuza de enza
 Señora en garcaca en Plata en Ceinte 002088
 En Juan garcia Dno. Cast. Doves en
 quatro 000488
 En Don maniel Hurtado una castro
 en un meal 000188
 En Florio Verilla una grada meich
 en doza 001288
 En el dho una ca melillo en cuatro 001488
 En Don Ignacio Hurtado una cepe
 tera cinco meal 000588
 En el dho una rotana Vieja en ocho
 $\frac{1}{2}$ gms 000888
 En Don Per^{mo} samaniego una caja de
 Plata dorada en Ceinte gcho 000688
 $\frac{1}{2}$ gms de Plata i en de echuza 000688
 En el dho otra caja en diez Cocho 000688
 de Plata i en de echuza 000688
 En el dho otra caja de Plata en Com
 ten quatro $\frac{1}{2}$ de plata i en de echuza 000688
 En Don melchor de la galina un vro
 Saxiguna Vanda en quatro 000488
 En Don Joseph alvarado un banquillo
 sobre dorado en setenta $\frac{1}{2}$ gms de plata 000888

10032 de diez grui de chuzca

en el dho Vestido impandado en cinco R 000582

en Don P^o baldo reintezito en dos azales 000282

en el dho una imagen circa entre quatro villos 000582

en Don manuel Huata de una bandesita en un raso 000182

en mi chacha Sanchez tres azos de diez en diez R 001082

en congonales Huata de una faja en un raso 000182

en Don Gaspar decimero unibuat en quatro R 000482

en Don melchor de la palma unata bla semantely entrenta R 003082

en el dho uno jorcar de punta ena trace R 001482

en Juana herman de un libro en seis R 000682

en el dho un jenco en quatro R 000482

en el dho otros juncos endos R 000282

en Gaspar hutzan tres Pinturas en diez R 001082

en el dho de Torres unta libro en quatro R 000482



50032^{de}

270076

En Saul yanti la unamerilla en ban
quillo entus R

000388

En Martin Polo una galleta de giron
enace R

001288

En Maria de la paz unatabla de an
ta catalina de sena en doce R

001288

En Martin Polo unacrisiazo de sant
Joseph guarneido de Plata en diez y seis
reales de Plata

0016

0

En el dho unaca la de cristal en veinte
y quatro R de plata

0024

0

En el dho una figurilla de Plata con
dos sellos en veinte y quatro R y m de plata

0024 1/2

0

En marzagancia por lunitas de veinte y seis
dos R

000288

En la dha unatablita de chocolate
en dos R

000288

En martin Polo quatro varillas de Hierro
en doce R

001288

En el dho un Cuello de quinto en qua
tro R

000488

En el dho un abnaje de Hierro en doce
R

001288

En marzagancia de canchales de Hierro en doce R

000288

En la dha un juego de Cucheros en doce R

000288

En martin polo quatro abnajes de Hierro
en doce R

000388

50096^{de}

280047

en Juan Dñs un axtomilla y un cacito en un <u>_____</u>	000588
en Joseph moller un yre en yberta <u>_____</u>	000288
en Don Ignacio Huata de un yre daco de guadamucil en un <u>_____</u>	000188
en el dho su masarony Consur Colag en un <u>_____</u>	012088
en Juan Dñs un axtomilla y un cacito <u>_____</u>	000788
en Bracionero de hgado una caueca de un yre endiez reales <u>_____</u>	001088
en Eugenio Garcia una calderilla en dos <u>_____</u>	000288
en Bracionero de hgado un xaxato de un yre en once <u>_____</u>	001188
en Gonzalo Perez un axtomilla en dos <u>_____</u>	000288
en Eugenio Garcia un axtomilla de lata en un <u>_____</u>	000188
en su ranchez un scriptorio de un yre maxfil endiecientos ochenta y cinco <u>_____</u>	023588
en el dho un yre de lienzo en dos <u>_____</u>	000288
en el dho dos yre de lienzo en dos <u>_____</u>	000288
en Juan Rodriguez un yre de barro con guato <u>_____</u>	000488
en su ranchez un yre de un yre en dos <u>_____</u>	000288
en el dho dos yre en dos <u>_____</u>	001288
en Don Pedro Martinez un yre de un yre en tres <u>_____</u>	001388

- en ingenio de gesso Dos Canquillos
 en Ceinterquatro 002488
 en Julia Sanchez Una caldera en guaran
 ta y dos 004288
 en yaguar Sebastian Dos yavillos con cal
 en el dho unata bla de un niño endio 001288
 en el dho dos retratos endio 001088
 en el dho dos retratos endio 001288
 en el dho Onmargueto entres 000388
 en Maria garcia dos colchones en
 senta reales 006088
 en Isabella Un sergen en veinte y quatro 002488
 en Fran^{co} de alina On Canquillo de
 nojab un yelo de Calancia entres
 gocho 003488
 en Miceriade Calcaax un jocular
 y guibaz en dos 000288
 en Matias duran Vnos Comien
 cinco reales 000588
 en miguel Alvarez un libro en veinte y
 siete 002788
 en Pedro ortiz una estam y en cinco 000588
 en Abcomiario miguel Alvarez Vida de
 jenua endos 000288
 en Pedro ortiz veinte y cinco libros
 encien 010088
 en ia nel panto la unata la en nueve 000988

5000	en Ladha un abito de encaje de 100	00688
5000	en Ladha un gano de cama encaje 2 seis	001688
50100	en Ladha un arco de maza encaje	002088
5000	en maria de la labra de las manas encaje	001288
5000	en Ladha un abito de seda ya sea encaje	000888
5000	en Ladha una almohada encaje	000288
5000	en Martin de una tina y en nueva	000988
5000	en Ladha un abito de seda encaje	000488
5000	en maria hermano de un abito de seda fe tan amara unos pajaros en Cincuenta	002488
5000	en Maria hermano de las abas de seda de seda encaje de seda encaje	006088
5100	en Ladha de seda y de seda encaje	000488
5400	en Grand diaz encaje de seda encaje de seda y quatro	016488
5100	en el licencia de Calcaes de la muha de Hierro en seis	000688
50110	en Maria de un abito de seda encaje y nueva de seda	001988
50100	en Ladha un Cargillo encaje	000388
5000	en Ladha un abito de seda de seda encaje encaje y quatro	000488



202045

1002. 6^{to}

290272

28. 1. 00	En Ladha untabuxerillo en seis R	0006
28. 1. 00	En ana de Anallo un abanico entxel R	0003
28. 5. 00	En Mariauzzeas una netiça endos R	0002
28. 5. 1. 0	En la dha un poco de afetan diez en diez reales	0010
28. 8. 00	En ladha unas Puntas blancas en seis R	0006
28. 5. 00	En ladha unas medallas de Plata y unos arillos en doce R de Plata	0012
28. 4. 00	En ladha unacanz endos R y m	0002
28. 4. 5. 0	En ladha unas tijeras endos R	0002
28. 4. 5. 0	En ladha unas ligas viejas endos R	0002
28. 4. 5. 0	En Don Phelipe seminaca una neta de Senora de lozeto en siete ducados	0077
28. 4. 5. 0	En ladha unas ora dillos en doce R	0012
28. 4. 5. 10	En Fran de la cruz un poco de Hierro en doce R	0012
28. 4. 5. 10	En Don Juep maria una cruz de plata na en doce reales	0012
28. 4. 5. 10	En ladha un par de carnutos de plata en diez ducados	0110
28. 4. 5. 10	En Maria cozza ley un espejo de quameri de de aca en diez R	0010
28. 4. 5. 10	En ladha una caçta de caoba en quatro reales	0004

1002. 7^{to}

290842

10245

20830

024¹ quatro D^o Jm^o de Plata

General como refrenacio qacabo toda
 La Almoneda delos rreinos de dho Don
 Juan de alcocex de Herrera y todos los
 mrs de plata y Cellonquedella an pro
 ce dido anentzado i estan en p^o dex del
 dho Senor Don rrancho rany de Azco y
 Lances rrian quise dio de to dello por con
 tento i entregado an C^o Cuntas sob^o
 que renuncio las leyes de la entzaga
 p^ouna de la paza i inuexpcion como en ellas
 se contiene y reblijo detenzalos en ruzos ca
 paza que se uayan impuniendo en rrenta
 paza el cumplimiento de las Memos
 rarias y lhanias que por esta m^oto
 f^o rando el dho Don Juan de alcocex ua
 Landose dello los gastos que se uan rriendo
 en el cumplimiento del f^o raxa al mi
 do y entierzo del m^o dicho H^o raxas
 que de se raxos de l^o rrentaxia i de es
 ta almoneda H^o r que se ande acaer en r
 car p^o rrele r^o encarica de la raxa pella
 rias y raxo pa blanca paza el altar y
 capilla que to do imp^o raxa mas con
 ducados y redelara que la raxa que

